



BOLETÍN
Círculo Médico de Matanza
Miembro de la FE.ME.CON

JUNIO
2026

BUENAS NUEVAS

UN ESTUDIO REVELÓ QUE HAY UN NUEVO FÁRMACO QUE PERMITE A ENFERMOS CON EL VIRUS DE LA HEPATITIS B SUSPENDER EL TRATAMIENTO SIN MOSTRAR SEÑALES DEL PELIGROSO VIRUS HEPÁTICO, ESTO SE CONOCE COMO UNA "CURA FUNCIONAL".

epatitis B

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente:
Dr. Guillermo J. Villafaña.

Vicepresidente:
Dr. Enrique O. Arrigazzi.

Secretario General:
Dr. Marcelo D. Lubovitsky.

Secretario de Actas:
Dr. Miguel C. Socci.

Tesorero:
Dr. Claudio C. Berra.

Protesorero:
Dr. Pedro A. Deambrogio.

Vocales Titulares:
Dra. Adriana Soto Molina.
Dr. Aldo G. Dazza.
Dr. Osvaldo A. Guignes.
Dr. Erick Mendoza Díaz.
Dra. Nanci R. Vergara.
Dr. Miguel A. Orlandi.

Vocales Suplentes:
Dra. Marta M. Méndez.
Dr. Mario R. Glustein.
Dr. Pablo M. Couceiro.

REVISORES DE CUENTAS

Vocales Titulares:
Dra. Silvia López Méndez.
Dr. Luis Saimon.
Dr. Gustavo R. Stanislawowski.

Vocal Suplente:
Dr. Isaac N. Fresco.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Vocales Titulares:
Dr. Eduardo E. Cappa.
Dr. Alberto R. Rodríguez.
Dr. Gabriel J. Saliva.

Vocal Suplente:
Dr. Néstor D. Villarejo.

SUBCOMISIONES

A.C.O.S.:
Dres. Osvaldo Guignes y Nanci Vergara.

FE.ME.CON.:
Dr. Enrique O. Arrigazzi.
Dr. Guillermo Villafaña.

Acreditación y Categorización:
Dres. Marta Méndez, Luis Saimon y Miguel Socci.

Científica y Cultural:
Dres. Pablo Couceiro, Marta Méndez, Luis Saimon y Miguel Socci.

Prensa y Difusión:
Dres. Pablo Couceiro, Marta Méndez, Luis Saimon y Miguel Socci.

Gremiales:
Dres. Mario Glustein y Osvaldo Guignes.

Subsidios y Caja:
Dres. Enrique Arrigazzi, Pedro Deambrogio y Luis Saimon.

A.ME.JU.:
Dres. Pedro Deambrogio, Isaac Fresco, Marta Méndez y Luis Saimon.

Legales:
Dres. Enrique Arrigazzi, Claudio Berra y Miguel Orlandi.

Sistemas:
Dres. Aldo Dazza y Adriana Soto Molina.

Recursos Humanos:
Dres. Osvaldo Guignes y Adriana Soto Molina.

Construcción:
Dres. Aldo Dazza, Pedro Deambrogio y Mario Glustein.

SAMI - OSMECON:
Dres. Aldo Dazza, Mario Glustein, Silvia López Méndez, Marcelo Lubovitsky y Erick Mendoza Díaz.

Fundación Médicos de Matanza:
Dres. Enrique Arrigazzi, Claudio Berra, Pedro Deambrogio, Marcelo Lubovitsky y Guillermo Villafaña.



Círculo Médico de Matanza

TELÉFONOS / MAILS

CÍRCULO MÉDICO DE MATANZA
4469-6600



**Círculo Médico
de Matanza**

SECRETARIA GRAL.
info@cirmedmatanza.com.ar

FACTURACION IOMA Y OBRAS SOCIALES
acos@cirmedmatanza.com.ar

IOMA - ATENCION AL AFILIADO
ncalderon@cirmedmatanza.com.ar

FACTURACION SAMI OSMECON
liquidaciones@samosmecon.com.ar

CONTADURIA
contaduría@cirmedmatanza.com.ar

DIRECCIÓN

AV. DE MAYO 743 - RAMOS MEJIA
www.cirmedmatanza.com.ar

TELÉFONOS / MAILS

SAMI / OSMECON
4469-6500



RECEPCION
Interno 176
atencionalafiliado@samosmecon.com.ar

OSMECON MEDICOS
Interno 225
osmeconmedicos@cirmedmatanza.com.ar

AFILIACIONES
Interno 186
afiliaciones@samosmecon.com.ar

**PRESTADORES /
CONTRATACIONES**
Interno 143
contrataciones@samosmecon.com.ar

DIRECCIÓN

AV. DE MAYO 743 - RAMOS MEJIA
www.samosmecon.com.ar

Las resoluciones, comunicados e informaciones que surjan del Círculo Médico de Matanza y que se mencionen en esta publicación serán de conocimiento obligatorio para los colegiados. Estas informaciones son exclusivas para los Sres. Médicos ya que las mismas no revisten carácter público y están reservadas y dirigidas a cada profesional prestador. El Círculo Médico de Matanza no se responsabilizará por el cumplimiento de los ofrecimientos y/o servicios que en ésta edición se publiciten. Las opiniones emitidas en los artículos publicados son exclusiva responsabilidad de los autores.

EDITORIAL JUNIO 2026

Comienzo informando que está casi terminada la instalación de los consultorios médicos de nuestro Círculo Médico en el edificio de Avenida de Mayo 780 de Ramos Mejía (frente a nuestro edificio central), equipándolo con el mobiliario necesario para que oportunamente se gestione la habilitación de los mismos. Además se contratará una empresa que se encargue de la eliminación de los residuos patológicos.

En otro orden comunico que la FEMECON, de la que nuestro Círculo es integrante, encabezó una reunión interinstitucional con FEMEBA, el Centro Médico de Mar del Plata y la Agremiación Médica Platense, durante la cual se destacó que son más los desafíos y objetivos que nos unen en el sector médico que las diferencias que ocasionalmente se producen entre las instituciones. Se subrayó la importancia de promover la formación profesional, se advirtió una vez más que la salud no ocupa un sitio significativo en la agenda política y se remarcó la necesidad de garantizar la sostenibilidad del ejercicio médico.

En reiterados contactos de la FEMECON con autoridades de IOMA se continuó reclamando sobre deudas de la Institución para con nuestros Médicos.

DR. GUILLERMO VILLAFañE
Presidente



ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES

ALTA DE PRESTADOR

LICENCIADA
EN NUTRICIÓN

**LIC. POZZUTO,
PAULA CONSTANZA**

CONSULTORIO:

AV. RIVADAVIA 13.876 7° L
RAMOS MEJÍA
TEL. 11-7237-2476

LICENCIADA
EN KINESIOLOGÍA

**LIC. DI MENNA,
JOHANA CECILIA**

CONSULTORIO:

ENTRE RÍOS 3285
SAN JUSTO
TEL. 4651-0870

ORTOPEDIA
Y TRAUMATOLOGÍA

**DR. CANTEROS LEYES,
DANIEL EDUARDO**

CONSULTORIO:

BERMÚDEZ 2895
VILLA LUZURIAGA
TEL. 7078-3838

CARDIOLOGÍA

**DRA. BRÍTEZ,
BÁRBARA SOLEDAD**

CONSULTORIO:

MAGNASCO 3249
LAFERRERE
TEL. 11-4699-9208

BAJA DE PRESTADOR

ALERGIA
E INMUNOLOGÍA

DRA. ARANO, ELIN

CONSULTORIO:

AV. MOSCONI 1612
LOMAS DEL MIRADOR
TEL. 4616-8800

CIRUGÍA GRAL. O
CLÍNICA QUIRÚRGICA

**DR. VILLALOBOS
ROJAS, EDUARDO**

CONSULTORIO:

AV. MOSCONI 1612
LOMAS DEL MIRADOR
TEL. 4616-8800
AV. DE MAYO 565
2° PISO
RAMOS MEJÍA
TEL. 4656-5656

SÓLO BAJA EN SAMI OSMECON

CLÍNICA MÉDICA /
INFECTOLOGIA

**DR. LAPLUME,
DIEGO ALEJANDRO**

CONSULTORIO:

AV. RIVADAVIA 14276
RAMOS MEJÍA
TEL. 4469-6900

ALTA DE CONSULTORIO

ORTOPEDIA Y
TRAUMATOLOGÍA

**DR. CABRAL,
ÁNGEL DANIEL**

CONSULTORIO:

TRES DE FEBRERO 844
VILLA SARMIENTO
TEL. 15-5695-0889

GINECOLOGÍA /
OBSTETRICIA /
ECOGRAFÍA

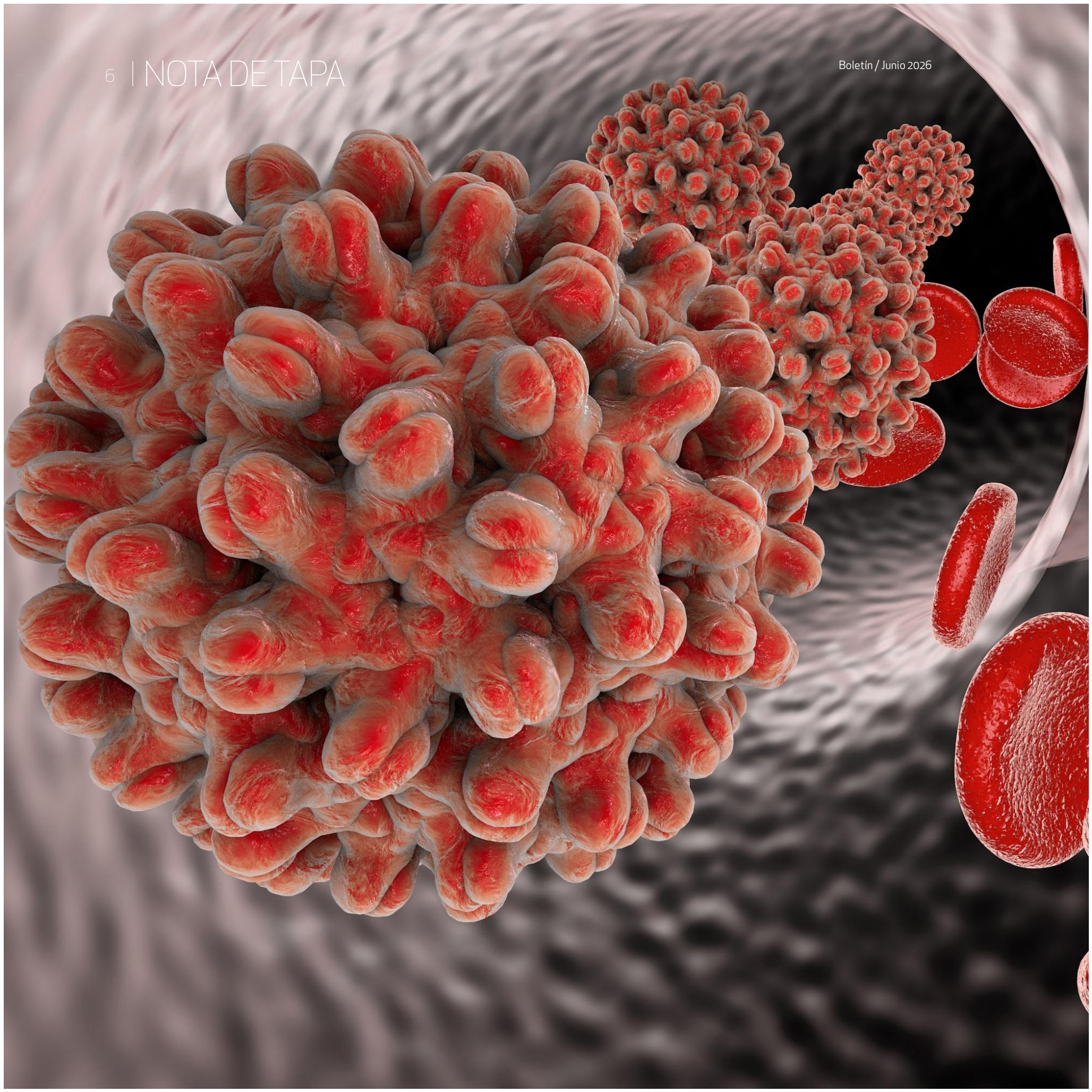
GINECOLÓGICA /
ECOGRAFÍA

OBSTÉTRICA

**DR. PEÑALBA,
REINALDO**

CONSULTORIO:

ARDOINO 640
RAMOS MEJÍA
TEL. 6648-5555



UNA NOTICIA PARA CELEBRAR

UN NUEVO FÁRMACO PERMITE QUE PACIENTES QUE TIENEN EL VIRUS DE LA HEPATITIS B, PUEDAN SUSPENDER EL TRATAMIENTO SIN MOSTRAR SEÑALES DE PELIGRO.

Una muy buena noticia llega en lo que a Hepatitis B respecta. Según un último estudio apareció un fármaco inédito que permite que algunos pacientes suspendan el tratamiento sin mostrar señales del peligroso virus hepático, lo que se conoce como una "cura funcional", según informaron los investigadores. En dos estudios internacionales, cerca de 1 de cada 5 pacientes que recibieron el fármaco experimental vieron su virus reducido a niveles lo suficientemente bajos como para que

el sistema inmunitario lo mantuviera bajo control. "No habíamos tenido un tratamiento que alcanzara este nivel de cura", dijo el doctor Seng Gee Lim, del National University Health System de Singapur, quien ayudó a encabezar los estudios financiados por GSK, antes de presentar los hallazgos en una reunión científica en Barcelona, España. La hepatitis B es una infección viral grave que ataca el hígado y puede causar inflamación aguda o crónica. Es muy contagiosa y se transmite a través del contacto con sangre, semen u otros fluidos corporales infectados (por relaciones

sexuales sin protección o compartir agujas). La forma más eficaz de prevenirla es mediante la vacuna. En las personas infectadas, muchas presentan una enfermedad “aguda” que dura varios meses. Pero en algunas —alrededor de 1,7 millones de personas en Estados Unidos y más de 250 millones en todo el mundo— se convierte en una forma crónica que daña gradualmente el hígado.

Los nuevos hallazgos “representan un gran paso”, aseguró la doctora Anna Lok, quien si bien no participó de la investigación, es experta en hepatitis y trabaja en la Universidad de Michigan. Si bien para ella es un gran avance, advirtió que se necesita más estudio para ver cuánto dura ese estado similar a la remisión. El fármaco es bepirovirsén, apodado “bepi”, y fue desarrollado por GSK e Ionis Pharmaceuticals. Está bajo revisión acelerada por la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos, y se espera una decisión en octubre. Los reguladores en Japón, China y Europa también están considerando el fármaco.

El nuevo fármaco ataca la hepatitis B al unirse a sus componentes genéticos, suprime la replicación viral así como una proteína clave, la proteína “S” o de superficie, y estimula el sistema inmunitario, explicó la vicepresidenta de GSK Melanie Paff. En esta nueva experiencia se tomaron en cuenta a 1.838 pacientes que se prestaron a recibir ya fuera una inyección de bepi o una inyección simulada semanal durante seis meses, además de sus pastillas habituales. Si el virus era indetectable durante seis meses después de suspender las inyecciones, también podían dejar sus pastillas habituales. En cerca del 20% de quienes recibieron bepi, el virus permaneció indetectable durante seis meses más después de que suspendieron todo tratamiento —esa “cura funcional”—, algo que no logró ningún paciente que recibió las inyecciones simuladas, informaron los investigadores.

Los resultados revelaron que los receptores de bepi que comenzaron el estudio con niveles más bajos de esa proteína S tuvieron una probabilidad ligeramente mayor de lograr una cura funcional, señalaron. Está realizando investigaciones adicionales para tratar de determinar por qué solo algunas personas responden.

En cuanto a cuánto dura la cura funcional, GSK ha seguido a un pequeño número de pacientes de estudios en etapas anteriores

y encontró que la mayoría seguía evolucionando bien hasta tres años después, indicó Paff. Lim dijo que los efectos secundarios incluyeron enrojecimiento o dolor leves en el sitio de la inyección y un aumento temporal de enzimas que pueden indicar estrés hepático.

SÍNTOMAS

La mayoría de las personas no presentan síntomas al infectarse. Cuando ocurren (generalmente de 1 a 4 meses tras la exposición), incluyen:

- Ictericia (coloración amarillenta de la piel y los ojos).
- Orina oscura y heces pálidas o descoloridas.
- Cansancio extremo y debilidad.
- Náuseas, vómitos y pérdida de apetito.
- Dolor abdominal y en las articulaciones.





Círculo Médico de Matanza

IMPORTANTE!!

Ramos Mejía, 29 de Enero de 2026

Estimado Profesional

Nos complace comunicarle que a la brevedad inauguraremos en Av. de Mayo 780 Ramos Mejía, un Centro Médico dotado de consultorios médicos, licenciaturas, sala de extracción de sangre y vacunatorio.

Lo mantendremos informado.

Mesa Directiva



**AEROSOL NASAL
PARA REVERTIR
SIGNOS DEL
ENVEJECIMIENTO
CEREBRAL**



[HTTPS://WWW.CONSENSOSALUD.COM.AR/](https://www.consensosalud.com.ar/)

EL MÉTODO, BASADO EN VESÍCULAS EXTRACELULARES, OFRECE UNA ALTERNATIVA NO INVASIVA PARA ABORDAR TRASTORNOS NEURODEGENERATIVOS.

Un ensayo clínico explora una vía innovadora contra el deterioro cerebral: el uso de un aerosol nasal para revertir signos de envejecimiento y restaurar la memoria en modelos preclínicos.

El avance, realizado por el equipo del Naresh K. Vashisht College of Medicine de la Universidad Texas A&M, fue publicado en el Journal of Extracellular Vesicles. El hallazgo introduce una alternativa no invasiva para combatir la neuroinflamación relacionada con la edad, fenómeno que afecta a millones de personas.

La neuroinflamación asociada al envejecimiento, caracterizada por la presencia de inflamación crónica y estéril en regiones clave del cerebro como el hipocampo, contribuye directamente al deterioro de la memoria y al mayor riesgo de enfermedades como el Alzheimer.

“El envejecimiento cerebral se puede revertir para ayudar a las personas a mantenerse mentalmente ágiles, socialmente activas y libres del deterioro asociado a la edad”, afirma Ashok Shetty, director asociado del Instituto de Medicina Regenerativa de Texas A&M.

El desarrollo de la terapia se basa en el empleo de vesículas extracelulares (VE) derivadas de células madre neurales humanas. Estas diminutas partículas biológicas, administradas por vía intranasal, transportan una carga de microARN terapéuticos capaces de regular múltiples vías genéticas e inmunológicas en el cerebro.

“Los microARN actúan como reguladores maestros. Ayudan a modular y regular muchas vías genéticas y de señalización en el cerebro”, explicó la investigadora principal, Madhu Leelavathi Narayana.

El equipo científico utilizó modelos animales envejecidos, a los que se administró dos dosis del aerosol nasal desarrollado en el laboratorio. En cuestión de semanas, los investigadores observaron una reducción drástica de la inflamación cerebral, restauración de la función mitocondrial y una mejora significativa de la memoria.

El tratamiento redujo la hipertrofia de astrocitos y los cúmulos microgliales. También incrementó la expresión de proteínas antioxidantes y genes vinculados al mantenimiento de la cadena respiratoria mitocondrial. El resultado fue una disminución del estrés oxidativo y una mejora global en la capacidad cerebral para procesar y almacenar información.

Uno de los elementos más destacados del descubrimiento reside en la vía de administración. La terapia intranasal permitió que las vesículas sortearan la barrera hematoencefálica y alcanzaran directamente los tejidos cerebrales afectados. “La forma de administración es uno de los aspectos más interesantes de nuestro enfoque. La administración intranasal nos permite llegar al cerebro y tratarlo directamente sin procedimientos invasivos”, detalló el investigador Maheedhar Kodali.

El mecanismo de acción de la terapia se apoya en la supresión de las vías inflamatorias NLRP3 y cGAS-STING, responsables de la perpetuación de la neuroinflamación en el envejecimiento.

Los ensayos de comportamiento realizados en los animales tratados aportaron evidencia adicional. Los modelos experimentales presentaron mejoras notorias en tareas de reconocimiento y adaptación a nuevos entornos, mientras que los ratones del grupo de control mantuvieron los signos de deterioro cognitivo. “Estamos viendo cómo se activan los propios sistemas de reparación del cerebro, curando la inflamación y restaurándose a sí mismo”, sostuvo Shetty.

(Infobae)



ALERGIAS ALIMENTARIAS EN LA INFANCIA

ARCHIVOS ARGENTINOS DE PEDIATRÍA, VO123 NRO 6, DICIEMBRE DEL 2025

¿QUÉ SON LAS ALERGIAS ALIMENTARIAS?

Son un tipo de reacción adversa a los alimentos que ocurre cuando el sistema inmunológico, o sea nuestras defensas, reaccionan frente a las proteínas de los alimentos y generan procesos inflamatorios exagerados y equivocados. Estas respuestas inmunológicas son de diferentes tipos. En realidad, las alergias alimentarias son un grupo de enfermedades diferentes entre sí, según el mecanismo involucrado. Unos de los mecanismos más frecuentes es el denominado inmediato o mediado por inmunoglobulina E (IgE). Los síntomas son rápidos y en algunos casos puede poner en riesgo la vida. En otros casos, no mediados por Inmunoglobulina E, los síntomas son más crónicos y casi siempre gastrointestinales.

Inmunoglobulina E (IgE)

Es un tipo de anticuerpo que está relacionado con las alergias. Normalmente, el sistema de defensas combate virus, bacterias y otros agentes infecciosos. En una alergia, el sistema inmunitario considera a una sustancia inofensiva, como el polen, por ejemplo, como una amenaza. Para combatirla, produce anticuerpos llamados inmunoglobulina E (IgE). Las sustancias que causan una reacción alérgica se llaman alérgenos. Entre ellos figuran además del polen, el polvo, la caspa de los animales, ciertos medicamentos, como la penicilina y algunos alimentos. Las pruebas de alergias en sangre miden la cantidad de anticuerpos IgE en la sangre. Una pequeña cantidad de anticuerpos es normal, pero tener niveles de IgE altos puede indicar una alergia.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE UNA ALERGIA ALIMENTARIA Y UNA INTOLERANCIA A LOS ALIMENTOS?

Son dos situaciones que se confunden frecuentemente. Una intolerancia a los alimentos es una reacción adversa, pero en este caso no está involucrado el sistema inmunológico. En las intolerancias, el organismo no puede digerir o metabolizar algunos componentes de los alimentos, lo que produce síntomas al comerlos. Por ejemplo, cuando las personas tienen intolerancia a la lactosa presentan cólicos y diarrea rápidamente después de comer lácteos, ya que no pueden digerir este azúcar.

¿CUÁLES SON LAS CAUSAS?

Una reacción alérgica es una respuesta exagerada y equivocada del sistema inmunológico. La función normal es atacar todo lo que sea peligroso o extraño para nuestro organismo, pero en el caso de las alergias la reacción se produce contra elementos externos, no peligrosos o inclusive necesarios, como los alimentos. Esta reacción exagerada produce una serie de síntomas derivados de fenómenos inflamatorios, que por lo general son molestos, y en ocasiones peligrosos. Lo cierto es que siempre afectan la calidad de vida, porque limitan la nutrición y la interacción social de los niños, así como generan miedo y preocupación en los familiares. Para que se produzca una alergia tienen que interactuar factores genéticos y ambientales. Es necesario que los genes se activen como resultado de estímulos recibidos del medio ambiente, o de los propios alimentos, entre otros. Estos procesos de cambios en la activación de genes son el objeto de estudio de la epigenética.

¿QUÉ ALIMENTOS PROVOCAN ALERGIAS CON MAYOR FRECUENCIA EN NIÑOS?

Los alimentos que más frecuentemente producen alergias en los niños son la leche, el huevo, el trigo y la soja. Son alimentos a los cuales nos exponemos desde pequeños y son ubicuos, ya que se utilizan como ingredientes en muchos alimentos.

LAS ALERGIAS EN NIÑOS ¿SON DIFERENTES A LA DE LOS ADULTOS?

Sí y hay algunas diferencias notables. Primero, es más frecuente encontrar una alergia alimentaria en los niños en edad pre-escolar que en mayores. Segundo, los alimentos involucrados son diferentes. Tercero y último, muchas de las alergias alimentarias en los niños se curan, hecho que no sucede en los adultos.

ENTONCES ¿EXISTEN ALERGIAS QUE SUFREN LOS NIÑOS Y QUE LUEGO DESAPARECEN CUANDO SOMOS ADULTOS?

Uno de los cuadros de alergia más frecuentes en menores de un año es la proctitis o presencia de hilos o gotas de sangre en materia fecal. En general, la leche es la causa más frecuente, pero no genera mayores complicaciones, y los niños se curan al año aproximadamente. Las alergias mediadas por inmunoglobulina E a los alimentos como leche, huevo, trigo y soja suelen curarse en un alto porcentaje antes de la edad escolar. Otras alergias, no mediadas por inmunoglobulina E, pueden durar varios años o no curarse.

¿CÓMO PODEMOS SABER SI UN NIÑO/A TIENE UNA ALERGIA ALIMENTARIA? ¿A QUÉ SIGNOS DE ALERTA O SINTOMATOLOGÍA DEBEN ESTAR ATENTOS LOS PADRES?

Lo primero es conocer la historia clínica. Luego estar atentos a los síntomas inmediatos, como por ejemplo, la presencia de ronchas, dificultad respiratoria, cólicos, diarrea y vómitos (dentro de la hora de la ingesta), y a los síntomas crónicos, como diarreas y cólicos reiterados, reflujo, hilos de sangre en materia fecal, crecimiento alterado y dermatitis atópica. Finalmente los especialistas en alergia tienen que realizar pruebas que permitan diagnosticarla.

¿CÓMO SE DIAGNOSTICA?

Depende del mecanismo inmunológico involucrado. Como dije antes, las alergias son un grupo de enfermedades. Conociendo los síntomas en base a la historia clínica, y si se sospecha que se trata

de una alergia mediada por IgE, se pueden realizar test cutáneos o análisis de sangre. Si hay síntomas tardíos, a veces es necesario realizar estudios como endoscopías, y en otros casos dietas sin los alimentos sospechosos, y luego confirmarlo reincorporando el alimento. Esto se conoce como Prueba de Provocación. Es muy importante recordar que todo debe ser realizado por el médico especialista en alergias, para evitar riesgos.

¿CUÁN GRAVE PUEDE SER UNA ALERGIA ALIMENTARIA?

Si los pacientes tienen síntomas de alergia mediada por inmunoglobulina E pueden tener riesgo de reacciones severas, como las anafilaxias. Estas son situaciones donde los pacientes tienen síntomas que afectan a más de un órgano a la vez y que tienen riesgo de muerte. En ese caso el médico enseñará a los pacientes a usar adrenalina autoinyectable.

¿LAS ALERGIAS ALIMENTARIAS PUEDEN PROVOCAR DEFICIENCIAS NUTRICIONALES?

Las alergias pueden producir déficit nutricional por dos mecanismos. Uno directo, cuando existen síntomas crónicos o no controlados de diarrea, vómitos o eccemas que puede provocar la pérdida de nutrientes esenciales, o la incapacidad de absorberlos. Otro mecanismo es ocasionado por las dietas restrictivas. Evitar el consumo de alimentos como la leche, el huevo o el trigo puede generar un problema nutricional. Por eso las dietas deben ser controladas por especialistas en nutrición para reemplazar los nutrientes faltantes.

SABIENDO QUE EXISTEN ALIMENTOS CON LOS CUALES DEBEMOS TENER CUIDADO, COMO POR EJEMPLO, LA LECHE O EL HUEVO ¿CUÁNDO ES RECOMENDABLE DÁRSELOS POR PRIMERA VEZ A UN NIÑO?

No hay ningún estudio que haya demostrado que el retraso en la administración de los alimentos evite las alergias. Por este motivo, el único consejo que podemos dar es que los bebés, siempre que sea posible, se alimenten con leche materna durante los primeros seis meses de vida.

¿EXISTE ALGUNA CURA O TRATAMIENTO PARA LAS ALERGIAS ALIMENTARIAS EN NIÑOS?

Por el momento el único tratamiento aceptado es evitar el alimento en cuestión. Ayuda mucho también, la educación de los pacientes y las familias, y existen tratamientos de emergencia, en

caso de ser necesarios. Se están investigando nuevos tratamientos, como por ejemplo la inmunoterapia con alimentos. Aquí se ingiere el alimento que produce la alergia, de una manera tal que se genera tolerancia. Es importante también que, cuando se evita algún alimento, sobre todo los que tienen nutrientes importantes, se realice un seguimiento nutricional.

¿SE SABE CUÁNTOS NIÑOS SON ALÉRGICOS A LOS ALIMENTOS?

No hay muchos estudios nacionales, pero de acuerdo a la literatura científica internacional, entre un tres y un seis por ciento de los niños podrían sufrir de alergias alimentarias, y un uno a dos por ciento de los adultos. Si tomamos en cuenta los datos del último censo y extrapolamos estos porcentajes, más de 200.000 niños en nuestro país y alrededor de 800.000 personas adultas podrían tener estas enfermedades. En un estudio que realizamos en el Hospital Italiano sobre incidencia de alergia a la leche de vaca, es decir casos nuevos por año, nos dio un resultado de un uno por ciento. Considerando el número de nacimientos por año en el país, tendríamos aproximadamente 7.000 niños por año con esta alergia.

LOS CASOS DE ALERGIA ALIMENTARIA ¿ESTÁN AUMENTANDO EN EL MUNDO?

En los estudios epidemiológicos hay un aumento, pero depende del país, de las poblaciones. Como mencioné antes, nosotros hicimos un estudio de 10 años de duración en el Hospital Italiano con la población de esa institución y vimos que la prevalencia a las alergias alimentarias aumentó en ese período de estudio. Nosotros encontramos que entre el 2004 y el 2014 en los niños del hospital, por ejemplo, que la alergia a la leche de vaca se triplicó en este período. Con los datos internacionales y con los datos de nuestro estudio podemos decir que las alergias alimentarias están en aumento, así como la mayoría de las enfermedades alérgicas.

AHORA, PENSANDO EN EL MOMENTO DEL NACIMIENTO DE LOS NIÑOS. ¿ES CIERTO QUE UN PARTO POR CESÁREA PUEDE SER LA CAUSA DE MAYORES ALERGIAS QUE UN PARTO NATURAL?

Sí, el parto por cesárea se asocia con mayor riesgo de alergia alimentaria. Hay muchos datos en la bibliografía médica que indican que el pasaje a través del canal vaginal durante el parto natural, con su flora asociada, colonizan nuestro organismo, en los primeros instantes de vida, generando en el recién nacido una flora de características tolerogénicas, es decir una flora bacteria-

na beneficiosa para la tolerancia inmunológica. En cambio, al no pasar por el canal vaginal, en general, se produce una colonización que tiene más que ver con gérmenes de la piel, que no actúan de manera tolerogénica. También existen estudios que demuestran que la flora a nivel del tracto respiratorio cambia si un niño nace por cesárea o por parto natural. Cada vez hay mayor cantidad de datos que indican que los nacimientos por cesárea influyen en la flora bacteriana y aumentan la posibilidad de desarrollar enfermedades alérgicas. En resumen, parece ser que se produce un cambio en la flora de bacterias que coloniza nuestra piel, aparato respiratorio y digestivo si nacemos por cesárea, en lugar de hacerlo por un parto vaginal.

EL USO DE PROBIÓTICOS ¿AYUDA DE ALGUNA MANERA A PREVENIR O EVITAR LAS ALERGIAS ALIMENTARIAS?

Siguiendo el razonamiento de la respuesta anterior, en teoría debería ser beneficioso el uso de probióticos. Existen algunos datos sobre la inmunomodulación que una flora bacteriana normal podría generar a través de la estimulación de la tolerancia a los alimentos. Por lo tanto, y destaco que teóricamente, una flora bacteriana adecuada, sobre todo en los primeros meses de vida, podría ser adecuada para que el paciente adquiera la tolerancia y no desarrolle alergias. Pero por ahora no existen datos científicos contundentes, que justifiquen recomendar el uso de probióticos en forma regular para prevenir o evitar las alergias alimentarias.





<https://www.consensosalud.com.ar>

IMPLEMENTACIÓN DE LA VIGILANCIA INTENSIFICADA DE CHAGAS CONGÉNITO

MEDIANTE UN PRIMER ENCUENTRO ENTRE EQUIPOS NACIONALES Y JURISDICCIONALES SE AVANZÓ EN DICHO TRABAJO.

El Ministerio de Salud de la Nación realizó la primera jornada federal sobre vigilancia intensificada de Chagas congénito que reunió a más de 240 referentes de Chagas, vigilancia sanitaria y epidemiológica, maternidad e infancia, Atención Primaria de la Salud de todas las jurisdicciones. El objetivo fue generar un espacio de trabajo que permita fortalecer los procesos de notificación y seguimiento de los casos notificados y mejorar la calidad de la información sanitaria a nivel nacional.

Durante el encuentro, se presentaron los resultados del primer informe sobre la estrategia de Vigilancia Intensificada de Chagas (SeVICha) implementada por el Ministerio de Salud de la Nación para el monitoreo activo de vinchucas y el diagnóstico temprano en humanos, particularmente en menores de 15 años y embarazadas. El análisis de los circuitos de detección, notificación y seguimiento de casos entre octubre de 2025 y marzo de 2026 permitió identificar la necesidad de fortalecer y optimizar las redes de información a nivel local, así como de recuperar y completar la información de los casos cerrados.

Por su parte, las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe y Salta compartieron el trabajo realizado y los avances alcanzados en el marco de la implementación de la SeVICha. Las jurisdicciones destacaron que la estrategia de vigilancia intensificada les permitió fortalecer la articulación entre áreas y niveles de atención, mejorar la calidad y completitud de los registros, y consolidar el uso

de los sistemas de información para el seguimiento de los casos..

Finalmente, se realizó una capacitación operativa sobre el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0) para fortalecer los criterios técnicos de notificación, actualización y cierre de eventos. Junto a los equipos técnicos provinciales, se trabajó en la mejora de la calidad de los datos, la documentación y el seguimiento efectivo de los casos, así como en el fortalecimiento de los circuitos de trabajo entre áreas.

Actualmente, en nuestro país la principal vía de transmisión es la vertical, es decir, de madres a hijos durante la gestación o el parto. Durante los últimos años, el chagas congénito o en embarazadas ha mostrado una tendencia decreciente en nuestro país, con una disminución de la tasa de casos del 31,6% entre 2024 y 2025. Sin embargo, el seguimiento de los casos de Chagas congénito sigue representando un reto para la salud pública, dado el alto porcentaje de pérdida de seguimiento registrado en diversas regiones.

El encuentro forma parte del conjunto de acciones que impulsa el Ministerio de Salud de la Nación para fortalecer la vigilancia del Chagas congénito y en embarazadas. En este marco, se busca mejorar la calidad de la información, optimizar los circuitos de notificación y seguimiento de los casos, y reducir la pérdida de seguimiento, con el objetivo de garantizar una detección oportuna y una respuesta sanitaria más efectiva en todo el territorio nacional.



<https://www.intramed.net>

BÚSQUEDA DE COMORBILIDADES EN DIABETES: NUEVOS STANDARDS OF CARE 2026

LAS PERSONAS CON DIABETES TIPO 1 Y 2 TIENEN UN MAYOR RIESGO DE SUFRIR FRACTURAS ÓSEAS, Y MÁS DEL 70% DE LOS PACIENTES CON DIABETES TIPO 2 PRESENTAN ENFERMEDAD DEL HÍGADO GRASO (MASLD)

La diabetes mellitus ya no se gestiona como un mero trastorno de la glucemia, sino como un síndrome metabólico sistémico que demanda una vigilancia proactiva y multidimensional. El estándar de oro actual reconoce que la prevención de complicaciones crónicas y la optimización de la calidad de vida dependen de una intervención temprana sobre órganos diana que frecuentemente quedan en la sombra del control glucémico, como el hígado.

La evaluación integral (inicial y anual) debe ser exhaustiva para capturar riesgos emergentes:

HISTORIA CLÍNICA Y ANTECEDENTES:

- Escrutinio de antecedentes familiares de diabetes y trastornos autoinmunes.
- Tamizaje ampliado de autoinmunidad (especialmente en DT1): Además de la enfermedad tiroidea y celíaca, se debe investigar activamente la presencia de anemia perniciosa, insuficiencia adrenal primaria, miastenia gravis, vitíligo y enfermedades del

colágeno.

- Evaluación de discapacidad y uso de dispositivos de asistencia; historial detallado de fracturas previas.

FACTORES CONDUCTUALES Y COMORBILIDADES:

- Análisis de patrones de sueño (detección de apnea obstructiva del sueño - OSA), actividad física y patrones alimentarios.
- Vigilancia de salud mental: depresión, ansiedad y distrés por diabetes.

EVALUACIÓN FÍSICA DIRIGIDA:

- Antropometría completa (peso, altura para detectar pérdida de estatura o cifosis, IMC).
- Palpación de tiroides y examen de piel (acantosis nigricans, lipodistrofia en sitios de inyección).
- Examen podológico integral: Sensibilidad con monofilamento de 10 g, vibración, pulsos pedios y cálculo del índice tobillo-brazo (ABI) si se sospecha enfermedad arterial periférica (EAP).

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

Rol del equipo	Impacto directo en la reducción de comorbilidades
Nutricionistas	Eje central en el manejo de MASLD mediante planes nutricionales de precisión.
Podólogos y dentistas	Prevención de amputaciones y control de focos inflamatorios periodontales.
Especialistas en salud conductual	Mitigación del distrés por diabetes y mejora de la adherencia terapéutica.
Promotores de salud comunitaria	Reducción de brechas en los determinantes sociales de la salud y apoyo en el entorno real.
Especialistas en ejercicio	Diseño de programas de resistencia y equilibrio para la prevención de caídas.

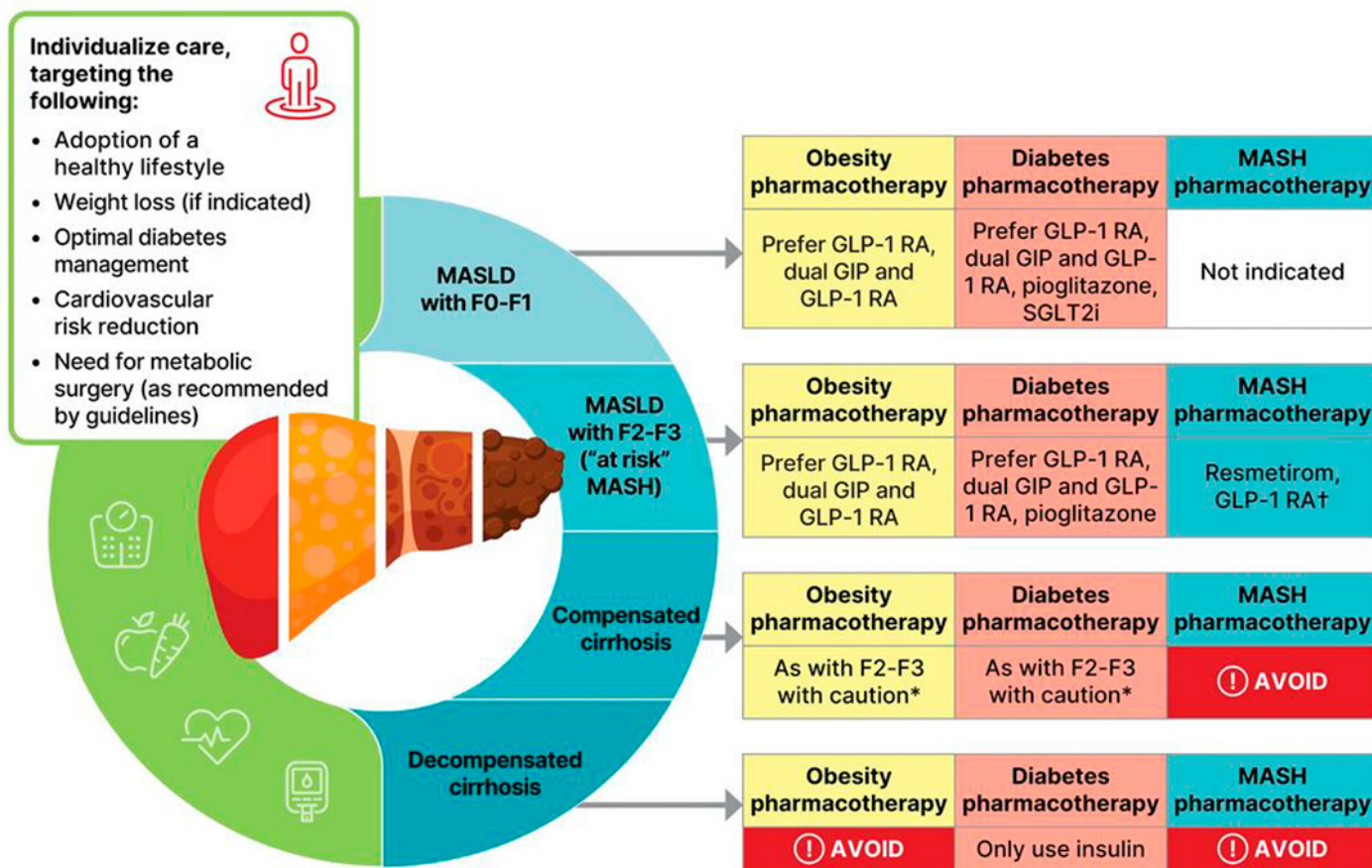
ALGORITMO DIAGNÓSTICO DE LA ENFERMEDAD HEPÁTICA ESTEATÓSICA (MASLD)

MASLD es la manifestación hepática de la resistencia a la insulina. El tamizaje sistemático es obligatorio en pacientes con diabetes tipo 2 (DT2), prediabetes y obesidad con factores de riesgo cardiovascular, dado que más del 70 % de la población con DT2 presenta esta condición.

El índice FIB-4 es el estándar de cribado inicial, integrando edad, niveles de ALT/AST y recuento de plaquetas. Este cálculo debe realizarse rutinariamente en los grupos de riesgo, independientemente de que las enzimas hepáticas se encuentren en rangos normales. En pacientes con DT2 y múltiples factores de riesgo cardiometabólico, se debe mantener una alta sospecha clínica incluso con puntajes en el límite inferior.

El flujo de decisión clínica se basa en la estratificación del riesgo de fibrosis avanzada:

- 1. Bajo riesgo (FIB-4 < 1.3):** Seguimiento cada 1-2 años con optimización de estilo de vida. En pacientes con DT2 y múltiples factores de riesgo, un FIB-4 entre 1.0 y 1.3 puede requerir pruebas adicionales según el juicio clínico.
- 2. Riesgo indeterminado/alto (FIB-4 1.3 a 2.67):** Requiere evaluación de la rigidez hepática (LSM) mediante VCTE (elastografía transitoria controlada por vibración). Si $LSM \geq 8.0$ kPa, se confirma riesgo elevado y requiere manejo especializado.
- 3. Alto riesgo de cirrosis (FIB-4 > 2.67):** Derivación inmediata a hepatología para estratificación con biomarcadores avanzados, imágenes y manejo de complicaciones.



† Only semaglutide among GLP-1 RAs has been approved by the FDA for treatment of MASH.

* Individualized care and close monitoring needed in compensated cirrhosis given limited safety data available.

La relevancia del FIB-4 trasciende el diagnóstico: es un predictor de mortalidad global. La detección temprana en estadios F2-F3 permite intervenciones que previenen la progresión a cirrosis descompensada y reducen drásticamente el riesgo de carcinoma hepatocelular (HCC).

SALUD ÓSEA Y FRACTURAS

Los pacientes con diabetes enfrentan un riesgo de fractura significativamente elevado que escala con la duración de la enfermedad y el control glucémico deficiente (A1C elevada). En la DT2 ocurre una paradoja clínica: el riesgo de fractura es alto a pesar de presentar, en ocasiones, una densidad mineral ósea (BMD) normal o aumentada en la DXA.

El protocolo de monitoreo y cribado es:

• **DXA (absorciometría de rayos X de energía dual):** Realizar cada 2 a 3 años en adultos ≥ 65 años y en adultos jóvenes con factores de

riesgo (uso prolongado de glucocorticoides, hipogonadismo, etc.).

- Evaluación clínica: Monitoreo anual de pérdida de altura, cifosis y evaluación del riesgo de caídas.

Se debe considerar el inicio de agentes antirresortivos u osteoanabólicos bajo los siguientes parámetros:

- 1. T-score ≤ -2.5 :** Diagnóstico de osteoporosis por densitometría.
- 2. Fractura por fragilidad previa:** Independiente del valor de la DXA.
- 3. FRAX elevado:** Riesgo de fractura mayor o de caídas por encima de los umbrales de intervención.
- 4. T-score entre -2.0 y -2.5:** Iniciar tratamiento si existen factores de riesgo adicionales.

MANEJO Y ABORDAJE INTEGRAL

En 2026, la farmacoterapia de la diabetes debe buscar el "triple beneficio": control glucémico, reducción ponderal y protección orgánica (hepática y ósea).

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

Estadio de fibrosis	Farmacoterapia preferida	Manejo específico de MASH
F0-F1 (Mínima)	GLP-1 RA, dual GIP/GLP-1 RA, SGLT2i.	Farmacoterapia MASH no indicada.
F2-F3 (riesgo MASH)	GLP-1 RA, dual GIP/GLP-1 RA, Pioglitazona.	Resmetirom (Aprobación primaria). Semaglutida (Único GLP-1 RA aprobado para MASH).
F4 (Compensada)	Individualizar con precaución; monitoreo estrecho.	EVITAR fármacos específicos de MASH.
F4 (Descompensada)	Solo Insulina.	EVITAR todos los demás agentes.

Es necesario realizar un balance de riesgos:

- **Riesgo de fractura aumentado:** Las tiazolidinedionas (pioglitazona), aunque beneficiosas para el hígado, deben usarse con extrema cautela en pacientes con riesgo óseo. Las sulfonilureas y la insulina aumentan el riesgo de fracturas indirectamente al elevar la probabilidad de caídas por hipoglucemia.
- **Perfil seguro:** Los SGLT2i y GLP-1 RA presentan perfiles más favorables para la integridad esquelética y menor riesgo de caídas.

Cualquier estrategia farmacológica es insuficiente si no se apoya en una intervención estructurada sobre el estilo de vida.

Se requiere colaboración con nutricionista para pérdida de peso sostenida y optimización de la ingesta de calcio y vitamina D. Combinación de actividad aeróbica, entrenamiento de resisten-

cia con carga de peso (para salud ósea), flexibilidad y ejercicios de equilibrio para la prevención de caídas.

Es necesario control glucémico cada 3-6 meses. El perfil lipídico requiere evaluación anual que debe incluir triglicéridos. Es mandatoria la medición de creatinina sérica/eGFR y potasio sérico (especialmente en usuarios de IECA/ARA-II/diuréticos). La vitamina B12 se debe dosar en usuarios de metformina por >5 años.

La integración del tamizaje de MASLD y la evaluación de la salud ósea en la rutina de atención primaria redefine el pronóstico del paciente con diabetes. Al identificar la fibrosis hepática y la fragilidad esquelética en etapas subclínicas, podemos migrar de un modelo reactivo a uno preventivo y personalizado. El éxito de este protocolo reside en la **toma de decisiones compartida**.



Círculo Médico de Matanza

IMPORTANTE!!

(para los MEDICOS SOCIOS)

Se informan los nuevos valores vigentes de los SUBSIDIOS:

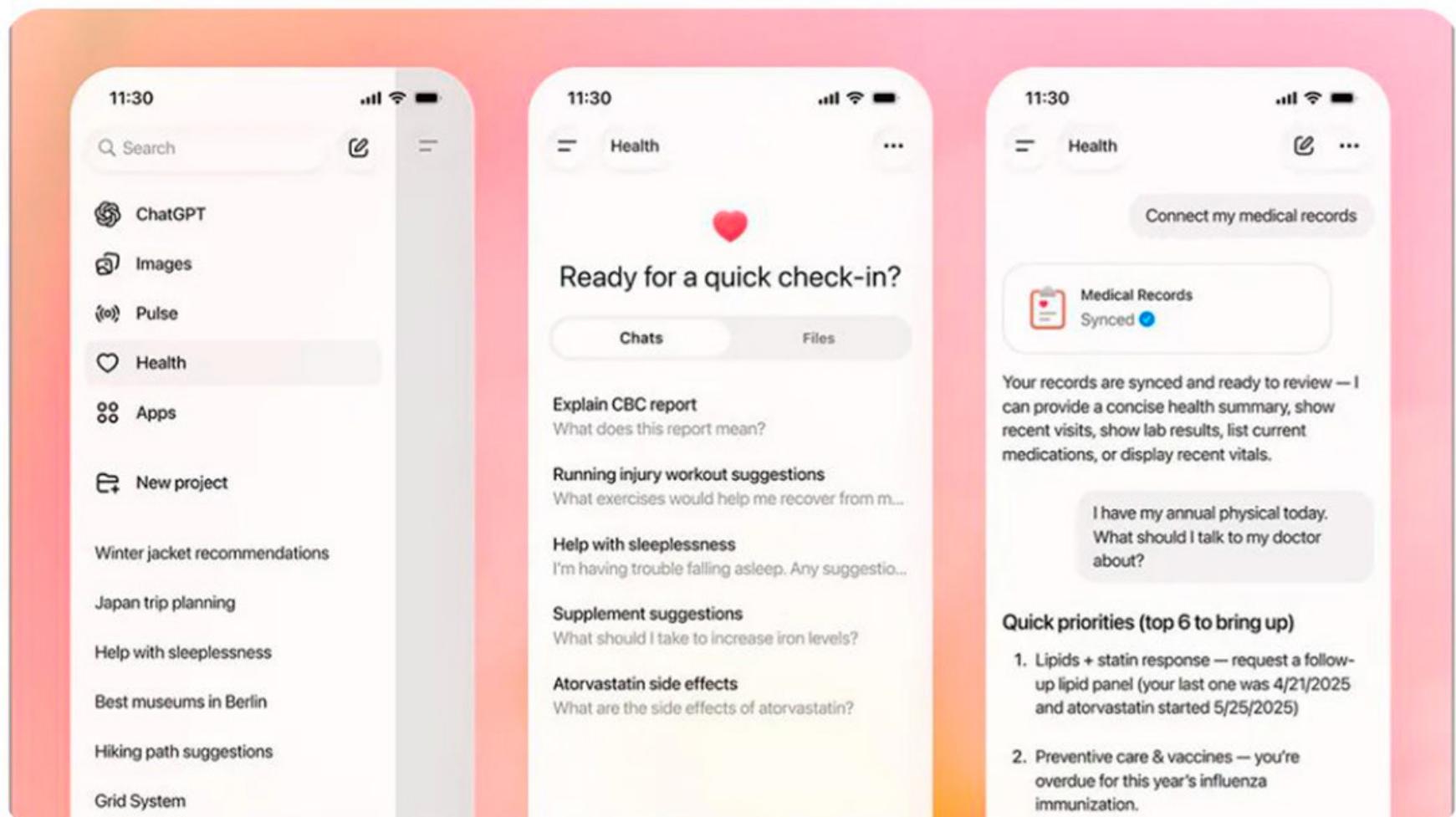
JUBILACIÓN	\$ 400.000.-
FALLECIMIENTO	\$ 400.000.-
MATERNIDAD	\$ 400.000.-
ENFERMEDAD	\$ 100.000.- por mes (hasta 12 meses)

Asimismo los Subsidios mensuales:

JUBILADOS/AS	\$ 45.000.-
PENSIONADOS/AS	\$ 40000.-

(valores vigentes desde 01/02/2026)

¿CÓMO RESPONDE LA IA A LAS DUDAS DE LOS PACIENTES?



<https://www.intramed.net/>

EN UN FUTURO NO MUY LEJANO, ALGUNOS EXPERTOS PREDICEN QUE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE IA PODRÁN TOMAR DECISIONES DE FORMA INDEPENDIENTE SOBRE LA ATENCIÓN AL PACIENTE. ¿Y AHORA QUÉ?

Desde educar a las pacientes sobre la salud sexual de las mujeres y la cirugía de reemplazo de cadera hasta generar instrucciones posoperatorias y digitalizar el consentimiento informado, las aplicaciones médicas de las herramientas de IA generativa para el público son enormes. En general, su objetivo es aumentar la comprensión de los pacientes sobre información compleja y, en el caso de ChatGPT Health, proporcionar información personalizada basada en los datos individuales de los usuarios.

Sin embargo, en su máxima sofisticación, estas tecnologías deberían servir como un “extensor”, no como un sustituto del médico, dijo el cardiólogo Haider Warraich, director de programa en la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada para la Salud (ARPA-H) del gobierno de EE. UU.

“Odio el término doctor de IA”, dijo Warraich.

Hay más de una razón por la que usar un chatbot de IA para asesoramiento sanitario no es lo mismo que consultar a un médico. Estudios recientes han planteado dudas sobre la precisión de la información sanitaria proporcionada por los chatbots, y médicos y consumidores han expresado preocupaciones sobre el intercambio de datos personales con grandes modelos de lenguaje (LLMs), que no están cubiertos por la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro de Salud (HIPAA).

ChatGPT Health no logró clasificar adecuadamente la mayoría de los casos problema dados al sistema. Los autores del estudio que evaluó su precisión, probaron el chatbot utilizando casos escritos por médicos, y señalaron que la subclasificación de las condiciones de emergencia puede retrasar o impedir un tratamiento que salve vidas. Pero los LLMs tienen el potencial de ampliar el acceso a la experiencia o, al menos, preparar a los pacientes para que aprovechen al máximo las visitas con sus médicos.

De los 800 millones de usuarios de ChatGPT cada semana, 1 de

cada 4 busca información relacionada con la salud. Los usuarios pueden subir una nota médica o copiar resultados de laboratorio desde su portal de pacientes, pero esa información carece de contexto. Subir una nota muy corta podría interpretarse de forma muy diferente si el paciente tiene 20 o 70 años.

ChatGPT Health invita a los usuarios a subir toda su información personal de salud, incluidos resultados de pruebas de laboratorio e imágenes, así como datos recogidos por su reloj inteligente. Aunque OpenAI consultó a cientos de médicos de todo el mundo para mejorar sus modelos, ChatGPT Health no está diseñado para hacer de médico.

A finales de febrero de 2026, ChatGPT Health aún no estaba disponible para todos los participantes. Los usuarios potenciales podían añadir su nombre a una lista de espera para usar el chatbot. OpenAI declinó decir cuántas personas han utilizado ChatGPT Health hasta ahora. La privacidad es una de las principales preocupaciones de los usuarios.

Elon Musk sugirió recientemente en una publicación de X que “puedes simplemente hacer una foto de tus datos médicos o subir el archivo para obtener una segunda opinión de Grok”, el chatbot de IA desarrollado por su empresa, xAI. Grok no cumple con HIPAA. ChatGPT Health tampoco cumple con HIPAA. No están sujetas a los mismos requisitos legales que los médicos y las instituciones sanitarias.

SISTEMAS FRAGMENTADOS

Incluso si quisieran, los usuarios de chatbots no siempre pueden subir todos sus historiales médicos. Los sistemas sanitarios están muy fragmentados”. Incluso los pacientes que disponen de toda la información relevante pueden no ofrecer una imagen completa de su situación al interactuar con LLMs.

Un estudio dirigido por el Oxford Internet Institute en el Reino

Unido evaluó si los LLMs podían ayudar a personas sin formación médica a identificar condiciones subyacentes y elegir un curso de acción en 10 escenarios de salud redactados por médicos. Los investigadores asignaron aleatoriamente a 1300 participantes para recibir ayuda de uno de los 3 LLMs: ChatGPT-4o, Llama 3 de Meta y Command R+, desarrollado por Cohere.

De media, los chatbots identificaron correctamente la condición el 95 % de las veces y el curso de acción adecuado el 56 % de las veces cuando la presentación del caso fue realizada por un médico. Pero cuando los participantes mismos presentaron sus casos a los mismos LLMs, los chatbots identificaron correctamente las condiciones relevantes solo aproximadamente un tercio de las veces y el curso de acción adecuado menos del 44 % de las veces.

Con estos chatbots, es responsabilidad del usuario saber qué necesita aportar al modelo para obtener la mejor información. Tener ese tipo de matiz clínico requiere mucha formación previa.

El resultado podría ser mortal si, por ejemplo, un chatbot le dijera erróneamente a un usuario que no necesita ir a urgencias porque su dolor en el pecho se debe a una indigestión y no a un infarto. Por eso se aconseja a los pacientes usar chatbots solo para apoyos de bajo riesgo.

BUENOS EJEMPLOS

Para el urólogo Gio Cacciamani, el diagnóstico de un ser querido con una enfermedad grave no relacionada con su especialidad le dio una idea de lo que enfrentan los pacientes al intentar descifrar información científica. Cacciamani descubrió dos tipos de información médica en línea: o bien “extremadamente legible pero no certificada”, como entradas de blog, o “revisada por pares, certificada, pero nada legible”, principalmente publicaciones en revistas científicas.

Utilizando la técnica de generación aumentada por recuperación, o RAG, que entrena al LLM con una base de conocimientos médicamente verificada, desarrolló una nueva herramienta capaz de traducir y resumir resúmenes y artículos completos. Más de 6000 personas han recurrido a Pub2Post, y algunas revistas médicas lo están utilizando para sus publicaciones en redes sociales, según Cacciamani.

Antonio Forte, cirujano plástico en la Mayo Clinic de Jacksonville, Florida, utilizó RAG para desarrollar un asistente virtual LLM para

instrucciones posoperatorias. A menudo, los pacientes reciben el alta tras la cirugía mientras aún experimentan los efectos residuales de la anestesia o los analgésicos, lo que dificulta recordar las instrucciones posoperatorias. Utilizando interacciones simuladas con pacientes, las pruebas del asistente virtual demostraron una gran precisión técnica, seguridad y relevancia clínica.

En enero de 2026, dos agencias federales, ambas parte del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., lanzaron iniciativas centradas en herramientas de salud digital para pacientes con enfermedades crónicas comunes. Uno está diseñado para evaluar una vía regulatoria para herramientas de salud digital, incluidos los LLMs, y el otro pretende impulsar el desarrollo de un LLM para pacientes con insuficiencia cardíaca.

La FDA aún no ha autorizado ningún LLM. Las aplicaciones de IA generativa presentan un desafío único, debido al potencial de consecuencias imprevistas y emergentes.

Hoy, se lidera una nueva iniciativa ARPA-H, cuyo objetivo es el desarrollo de nuevos sistemas LLMs que estén listos para ser enviados a la FDA en un plazo de 2 años para su autorización como dispositivos médicos. El programa Transformación de la Atención Cardiovascular Habilitada por IA Agencial (ADVOCATE) tiene como objetivo transformar el manejo avanzado de enfermedades cardiovasculares con un sistema de IA que pueda proporcionar atención clínica holística las 24 horas del día. El primer uso de las tecnologías desarrolladas a través de ADVOCATE será la atención a pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva. Si un paciente siente dificultad para respirar, por ejemplo, la tecnología decidirá si debe acudir a urgencias y si podría necesitar una nueva receta o una dosis más alta de un medicamento actual.

Autor/a: Rubin R. Fuente: JAMA. Published online March 06, 2026
Are AI Tools Ready to Answer Patients' Questions About Their Medical Care?



Círculo Médico de Matanza

ESTIMADO PROFESIONAL:

Recordatorio importante:

Les solicitamos que mantengan sus datos profesionales actualizados. Esto es fundamental para garantizar que las cartillas reflejen información correcta y vigente, facilitando así una mejor atención y comunicación.

Ante cualquier modificación, por favor hacer contacto con Secretaría General para que los cambios puedan registrarse adecuadamente.



Círculo Médico de Matanza

FORMULARIOS DE FACTURACION

Estimado colega:

Nuevamente, a raíz del aumento en los costos de imprenta, nos vemos en la necesidad de incrementar el valor de los talonarios que proveemos, aunque continuamos cubriendo parte de los mismos.

Le informamos también que los mismos puede bajarlos de nuestra página web: www.cirmedmatanza.com.ar, sin costo para Ud.

COMISION DIRECTIVA

VALORES DE LOS FORMULARIOS:

(vigencia: 1/7/2025)

Recetario y Ordenes: \$6.000.-

Resumen de Prestaciones Obras Sociales: \$10.000.-

IOMA Planilla de Denuncia Alta Complejidad: \$10.000.-

IOMA Prácticas Especializadas: \$10.000.-

Planillas OSDE: \$6.000.-

Planillas SAMI: \$6.000.-

Planillas ODONTOLÓGICAS (todas): \$6.000.-

Primer centro de Latinoamérica en incorporar Omni Legend PET/CT

- Imágenes de máxima nitidez
- Procesamiento con IA
- Menor tiempo de escaneo
- Sin radiación de fondo



dim

La nueva era en el diagnóstico
contra el cáncer llegó a DIM

VENTANA DEL JUBILADO

EL BOLETÍN DEL CÍRCULO MÉDICO TIENE ÉSTE ESPACIO PARA QUE LOS MÉDICOS JUBILADOS/AS Y PENSIONADOS/AS PUEDAN EXPRESARSE A TRAVÉS DEL MISMO, CONTÁNDONOS SUS EXPERIENCIAS, INQUIETUDES, RELATOS O COMENTARIOS YA SEAN DE TIPO CULTURAL O GENERAL QUE CONSIDEREN DE INTERÉS PARA SER PUBLICADO. ESTA ACTIVIDAD NOS PERMITIRÁ A LOS MÉDICOS ACTIVOS DISFRUTAR DE LOS RELATOS DE NUESTROS MAYORES.

EN CASO DE INTERÉS, COMUNÍQUESE CON LA SRA. NATALIA.
biblioteca@cirmedmatanza.com.ar Ó AL 4469-6600 INT. 131

ASESORA PREVISIONAL

El Círculo Médico de Matanza cuenta con el servicio de asesoramiento para los jubilados de la entidad y los profesionales activos.

Se trata informar acerca de pases de una Caja a otra, unificación, etc. y de aclarar las condiciones actuales en que se encuentran las Cajas de Jubilaciones.

Nuestra asesora es la Sra. Matina Fortunata que tiene su oficina en la nueva "casa del médico jubilado" en la calle: Tacuarí 345, de lunes a viernes de 11 a 15 hs., puede contactarse con ella vía e-mail: matina07@gmail.com ó tel 4654-4237 ó 15-4078-2414.



**ACTIVIDADES DE
"CÍRCULO MÉDICO
DE MATANZA"**
AV. DE MAYO 743 – R. MEJÍA



**ACTIVIDADES DE
"LA CASA DEL
MÉDICO JUBILADO"**
TACUARI 345 – R. MEJÍA

EL CENTRO DE MEDICOS JUBILADOS (CE.ME.JU.MA)
REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

TALLER DE NARRATIVA:

Jueves 15 hs., coordinado por la señora Cora Medina.

GRUPO DE REFLEXIÓN:

3° Martes del mes 14 hs., coordinado por Lic. Analia Lomonaco

GRUPO DE TEATRO LEÍDO:

Horario a confirmar, a cargo del Sr. Hugo Posse y equipo.

TALLER DE LA MEMORIA Y COGNITIVO:

Horario a convenir.

CINE DEBATE:

3° martes del mes a las 15 hs. Coordina: Dr. Daniel Perez Volpe

INFORMES SOBRE ACTIVIDADES DE CE.ME.JU.MA :

4654-4237 ó Fortunata Matina matina07@gmail.com /
Dr. Luis Saimon l556saimon@gmail.com / Dra. Marta Mendez
martmarmendez@gmail.com

La página Web de AMEJU se encuentra actualizada
www.ameju.com.ar , a través de sus diferentes solapas, se accede
a diversos temas: Institucional, Cultura y Educación.

EFEMÉRIDES DE MAYO

El mes de junio en Argentina se destaca por fechas patrias fundamentales como el Día de la Bandera y el Día del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes. También se celebra el Día del Periodista, marcando un hito para la prensa nacional.

7 de junio: Día del periodista. Se celebra desde 1.938 en recuerdo de la fundación de "La Gaceta de Buenos Aires" por Mariano Moreno, en 1.810. Es el primer periódico de la etapa independentista y órgano oficial de comunicación de la Primera Junta. Fue impreso en Buenos Aires hasta 1.821 y en él escribieron personalidades como Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

17 de junio: Paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes. Conmemora la prematura muerte en combate en 1.821 de

este militar salteño, figura clave en la Guerra de la Independencia y héroe máximo del norte argentino. Su accionar fue clave para que el Congreso de Tucumán pudiera realizarse y romper definitivamente las cadenas con España.

20 de junio: Día de la bandera y Paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano. Se instauró en 1.938 por Ley Nacional N°12.361 del Congreso de la Nación, por ser el aniversario del fallecimiento del General Manuel Belgrano, el 20 de junio de 1.820. Fue mucho más que el creador de nuestra bandera. Combatió en los campos de batalla, planificó en los escritorios, contribuyó grandemente en la organización de un país que se separó de su gobierno transatlántico. Un todo terreno que le aportó todos sus esfuerzos a la construcción de las Provincias Unidas de Sudamérica.



ULTIMAS NOTICIAS...

El directorio de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires, en reunión de fecha 12 de mayo de 2026, en consenso y atendiendo los reclamos de Asociación de Médicos Jubilados y Pensionados (A.M.E.J.U.) y después de un intenso debate; resolvió otorgar un bono complementario con carácter de excepción, de \$200.000 a abonar conjuntamente con los haberes del mes de julio. Dicho bono ha sido reclamado desde comienzos de este año por A.M.E.J.U. ante la actual situación de pérdida del poder adquisitivo de nuestros jubilados y pensionados.

Siguen los debates sobre la reforma de la Ley 12.207 sin la cual resulta compleja la sustentabilidad del Sistema Previsional de los médicos bonaerenses. Modificación del artículo 47: Fuerte reclamo para que los médicos puedan jubilarse y seguir ejerciendo de manera independiente sin perder el beneficio, ni tener que cancelar la matrícula; en tal caso deberían mantener su condición de aportantes. El Distrito I apoya la modificación del Art. 47 de la Ley 12.207, el proyecto se ha presentado en el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

La Justicia Penal de La Plata resolvió desestimar la denuncia por supuestas irregularidades en la construcción del Hotel Grand Brizo de La Plata. La Caja de médicos bonaerenses informó que el fiscal interviniente adoptó la decisión el pasado 7 de abril de 2026, en el marco de la causa iniciada por la médica Zulma Fernández, presidenta de la Asociación de Profesionales del Hospital de Niños de La Plata. Los litigantes solicitan que la justicia profundice la investigación penal y determine eventuales responsabilidades; aunque la causa finalmente derive en su archivo, tras la evaluación de la prueba incorporada en el expediente.



CAJA DE
MÉDICOS

VALORES ACTUALES

VALOR GALENO \$2.811,66
VIGENCIA MAYO/JUNIO 2026

VALOR UPC \$1.137,10

JUBILACIÓN \$984.081
(INCLUYE CARGA DE FAMILIA)

PENSIÓN \$695.885,85



NUEVO AUMENTO EN EL VALOR DE LOS HONORARIOS DE SAMI-OSMECON

Continuando con la recomposición en los valores, la Comisión Directiva del Círculo Médico de Matanza ha decidido otorgar un aumento, con vigencia 01/03/2026. Quedando conformado el valor de las consultas médicas en **\$21.000.-** para médicos SOCIOS y en **\$19.000.-** para médicos NO SOCIOS.

Asimismo, **se incrementará** el valor de las prácticas médicas.

CONSEJO DE ADMINISTRACION SAMI-OSMECON



Estimado Prestador de SAMI OSMECON:

Nos complace informarle que, desde enero de 2026, se implementó la credencial digital de SAMI OSMECON. En esta primera etapa, la credencial digital reemplazará a la credencial física, sin embargo, durante un período de transición, ambas versiones (digital y física) coexistirán.

Se le informó al afiliado que es fundamental que todos los integrantes del grupo familiar –titular, coafiliado e hijos mayores de edad- descarguen la aplicación en sus respectivos teléfonos móviles. En el caso de los hijos menores de edad o personas a cargo, la credencial estará activa en el celular del titular y del coafiliado. El afiliado al descargar la aplicación, encontrará un token y un código QR. Estas nuevas funcionalidades se activarán de manera progresiva y, desde SAMI OSMECON, se lo comunicaremos oportunamente.

Consejo de Administración

Sami Osmecon



**Círculo Médico
de Matanza**

Ramos Mejía, 30 de Septiembre de 2025

Estimado Prestador

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de informarles que el Círculo Médico Matanza SAMI – OSMECON, ha celebrado un nuevo convenio con la **Obra Social de Mercedes Benz Argentina** cuyos planes son, Naranja, Pertenece, Premium, Joven y Génesis; identificados con las series que comienzan con los números 55-56-57-58 y 59.

En virtud de ello, solicitamos muy amablemente que, a partir del 1° de Octubre 2025, las prestaciones realizadas a los socios que se presenten con credencial Sami **Convenio Mercedes Benz**, según imagen adjunta, sean facturadas en forma independiente de la facturación general correspondiente al resto de los planes de Círculo Médico Matanza.

El sistema de validación es el mismo que utilizamos para el resto de los planes de SAMI – OSMECON del Círculo Médico Matanza.



Esta disposición resulta necesaria para asegurar la correcta administración, facturación y liquidación de las prestaciones brindadas.

Agradecemos desde ya su colaboración y quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

SAMI
OSMECON
— LA MATANZA

Gerencia General



Estimado/a,

Nos comunicamos en esta oportunidad para informarle que, desde **julio 2025**, incorporamos un nuevo servicio de urgencias y emergencias, a través de la empresa **Vittal**.

Como beneficio adicional, Vittal ofrece en forma exclusiva el servicio **Vittal IDoc**, una plataforma de **atención médica online**, disponible las 24 horas, **tanto para adultos como para pacientes pediátricos**.

Para acceder a este servicio, puede ingresar en idoc.vittal.com.ar o descargar la app desde su celular, disponible en Google Play y App Store.

Toda la información actualizada, junto con un instructivo detallado, se encuentra disponible en nuestras redes sociales:

Instagram: **@sami.osmecon.official**

Facebook: **Sami Osmecon**

Nuestra página **Web: www.samiosmecon.com.ar**

**TELEFONO DE CONTACTO: URGENCIAS Y EMERGENCIAS VITTAL
4000-8888 / 0810-333-8888 / 4556-4556**

Con el compromiso de siempre, porque tu salud y la de tu familia son nuestra prioridad. Quedamos a tu disposición.

Sami Osmecon Matanza



Estimados Prestadores:

En esta oportunidad pedimos su colaboración para poder difundir en las redes sociales nuestro prepago SAMI/Osmecon:

CUENTAS SAMI OSMECON SALUD



@sami.osmecon

Nos ayudas si seguis la página.



www.facebook.com/SAMI-Osmecon

Nos ayudas dando me gusta.



@SAMI_osmecon

Podés seguirnos.



agregarnos a tus contactos

www.linkedin.com/company/sami-osmecon-matanza

Es importante la colaboración de todos para ayudar al crecimiento de la institución.



Instituto de Obra Médico Asistencial

IMPORTANTE!!!

MODIFICACIÓN
DE IMPORTE
DE COPAGOS E
INCORPORACIÓN
DE NUEVAS
PRÁCTICAS AL
LISTADO

88Livianos

88 LIVIANOS		
CODIGO	NEUROLOGIA	
88.01.01	MAPEO CEREBRAL COMPUTADO	\$ 5.000,00
88.01.02	POLISOMNOGRAFIA (CON CIRCUITO DE TV)	\$ 10.000,00
88.01.03	MONITOREO ELECTROENCEFALOGRAFICO AMBULATORIO (24 HS.)	\$ 5.000,00
88.01.04	OXIMETRIA DIGITAL	\$ 5.000,00
88.01.05	TEST DE LATENCIAS MULTIPLES	\$ 5.000,00
88.01.06	POTENCIALES EVOCADOS	\$ 5.000,00
CODIGO	OFTALMOLOGIA	
88.02.01	CAMPO VISUAL COMPUTARIZADO	\$ 5.000,00
88.02.02	CONTEO DE CELULAS ENDOTELIALES POR OJO	\$ 2.500,00
88.02.03	ECOMETRIA	\$ 2.500,00
88.02.04	ELECTRORETINOGRAMA	\$ 2.500,00
88.02.05	IRIDOTOMIA CON LASER TRATAMIENTO COMPLETO POR OJO	\$ 10.000,00
88.02.06	PAQUIMETRIA POR OJO	\$ 2.500,00
88.02.07	PLOMBAJE POR OJO	\$ 2.500,00
88.02.08	TEST DE LOTMAN	\$ 2.500,00
88.02.09	TEST DE SENSIBILIDAD DEL CONTRASTE	\$ 2.500,00
88.02.10	TRABECULOPLASTIA CON LASER (HASTA 2 SESIONES)	\$ 10.000,00
88.02.11	EXAMEN CITOBACTERIOLOGICO	\$ 2.500,00
88.02.12	EXAMEN DE OJO SECO	\$ 2.500,00
88.02.13	FOTOCOAGULACION CON LASER (POR SESION, HASTA 4 SESIONES) POR OJO	\$ 5.000,00
88.02.14	TEST DE VISION DE COLORES	\$ 2.500,00
88.02.15	CAPSULOTOMIA POSTERIOR CON YAG LASER POR OJO	\$ 10.000,00
88.02.16	TOPOGRAFIA CORNEAL POR OJO	\$ 5.000,00
CODIGO	OTORRINOLARINGOLOGIA	
88.03.01	NASOFARINGOLARINGOSCOPIA	\$ 5.000,00
88.03.02	NASOFARINGOLARINGOSCOPIA (CON VIDEO)	\$ 5.000,00
CODIGO	NEUMONOLOGIA	
88.05.01	CURVA FLUJO VOLUMEN COMPUTARIZADO	\$ 5.000,00
88.05.02	ESPIROMETRIA COMPUTADA	\$ 5.000,00
88.05.03	ESPIROMETRIA POR COMPRESION TORACICA	\$ 5.000,00
CODIGO	GASTROENTEROLOGIA	
88.08.01	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA CON VIDEO	\$ 5.000,00
88.08.02	VIDEOCOLONOSCOPIA	\$ 5.000,00
88.08.03	COLANGIOPANCREATOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA CON VIDEO	\$ 5.000,00
CODIGO	UROLOGIA	
88.10.01	TEST DE DROGAS VASOACTIVAS	\$ 5.000,00
88.10.02	TEST DE TUMESCENCIA Y RIGIDEZ PENEANA NOCTURNA (PRIMERA NOCHE)	\$ 5.000,00
88.10.03	TEST DE TUMESCENCIA Y RIGIDEZ PENEANA NOCTURNA (SEGUNDA NOCHE)	\$ 5.000,00
88.10.04	CAVERNOSONOGRAMA	\$ 5.000,00
88.10.05	ESTUDIO URONEUROFISIOLOGICO	\$ 5.000,00
88.10.06	PENOSCOPIA	\$ 5.000,00
88.10.07	PENOSCOPIA CON BIOPSIA	\$ 5.000,00
88.10.08	FLUJOMETRIA URINARIA COMPUTARIZADA	\$ 5.000,00
88.10.09	ESTUDIO URINARIO COMPLETO COMPUTARIZADO	\$ 5.000,00
CODIGO	ANATOMIA PATOLOGICA	
88.15.01	PUNCION BIOPSIA POR ASPIRACION	\$ 5.000,00
88.15.02	BIOPSIA POR INMUNOFLORESCENCIA	\$ 5.000,00
88.15.04	ESTUDIO DE BIOPSIA POR IHQ EN CORTES EMBEBIDOS EN PARAFINA (HASTA TRES MARCADORES)	\$ 5.000,00
88.15.05	ESTUDIO DE BIOPSIA POR IHQ EN CORTES EMBEBIDOS EN PARAFINA (MAS DE TRES MARCADORES ,C/U)	\$ 5.000,00
CODIGO	CARDIOLOGIA	
88.17.01	PRESUROMETRIA	\$ 5.000,00
88.17.02	ELECTROCARDIOGRAMA DE ALTA RESOLUCION DE SEÑALES	\$ 5.000,00
88.17.03	TILT TEST	\$ 5.000,00
CODIGO	GENETICA	
88.21.01	DETECCION DEL SITIO FRAGIL DEL CROMOSOMA X	\$ 5.000,00
88.21.02	CARIOTIPO CON ALTA RESOLUCION DE BANDA	\$ 5.000,00
88.21.03	ESTUDIO CROMOSOMICO	\$ 5.000,00
88.21.04	CARIOTIPO DE MATERIAL DE ABORTO ESPONTANEO	\$ 5.000,00
CODIGO	HEMATOLOGIA	
88.23.02	CITOMETRIA DE FLUJO (ADN E INDICACIONES DE MEDICINA TRANSFUSION)	\$ 5.000,00

**88 Livianos**

ECOGRAFIA		
88.18.01	ECOCARDIOFETAL	\$ 10.000,00
88.18.02	ECOGRAFIA TRNASFONTANERAL	\$ 10.000,00
88.18.03	ECOGRAFIA DE LA CADERA DEL RECIEN NACIDO	\$ 10.000,00
88.18.04	ECOGRAFIA MUSCULOESQUELETICA	\$ 10.000,00
88.18.05	ECOGRAFIA TRANSCRANEANA	\$ 10.000,00
88.18.06	ECOGRAFIA GENERAL DE OTROS ORGANOS Y REGIONES	\$ 10.000,00
88.18.07	ECOGRAFIA ENDOCAVITARIA GINECOLOGICA INCLUYE : Material Descartable y Anestesia	\$ 10.000,00
88.18.08	ECOGRAFIA ENDOCAVITARIA PROSTATICA TRANSRECTAL INCLUYE : Material Descartable y Anestesia	\$ 10.000,00
88.18.09	ECOGRAFIA ENDOCAVITARIA ESOFAGICA-GASTRICA-RECTAL INCLUYE :Material Descartable y Anestesia	\$ 10.000,00
88.18.10	ECOGRAFIA CON DROGAS CON DIGITALIZACION DE IMAGENES (DIPIRIDAMOL, ETC) INCLUYE : Medicación	\$ 10.000,00
ECOGRAFIA DOPPLER BLANCO Y NEGRO		
88.18.20	DE VASOS DE CUELLO	\$ 10.000,00
88.18.21	ARTERIAL PERIFERICO	\$ 10.000,00
88.18.22	AORTA Y SUS RAMAS	\$ 10.000,00
88.18.23	VENOSA DE MIEMBROS INFERIORES	\$ 10.000,00
88.18.24	DEL EJE ESPLENO PORTAL	\$ 10.000,00
88.18.25	DE PENE	\$ 10.000,00
88.18.26	DEL CORDON ESPERMATICO	\$ 10.000,00
88.18.27	OBSTETRICO	\$ 10.000,00
88.18.28	CARDIOLOGICO	\$ 10.000,00
88.18.29	PULSADO VASCULAR PERIFERICO/NEFROLOGICO	\$ 5.000,00
MAMOGRAFIAS		
88.34.03	MAGNIFICACION MAMOGRAFICA (POR LADO)	\$ 5.000,00
DENSITOMETRIA OSEA		
88.34.70	DE UNA REGION	\$ 5.000,00
88.34.71	DE DOS O MAS REGIONES	\$ 5.000,00
88.34.72	POR TAC CON SOFTWARE ESPECIFICO	\$ 10.000,00
ESPINOGRAFIA		
88.34.80	DE CUALQUIER REGION, realizado con portachasis específico y cuadrícula con numeración	\$ 10.000,00

88L

RADIOLOGIA		
88.34.74	VIDEODEGLUCION	\$ 15.000,00
88.34.75	VIDEO DEFECOGRAFIA	\$ 15.000,00
GINECOLOGIA		
88.34.04	MAMOGRAFIA POR TOMOSINTESIS	\$ 5.000,00
NEUROLOGIA		
88.01.07	POLISOMNOGRAFIA NOCTURNA CON OXIMETRIA DE PULSO CONTINUA	\$ 15.000,00
88.01.08	MODULO DE POLISOMNOGRAFIA MAS TITULACION DE CPAP	\$ 15.000,00
OFTALMOLOGIA		
88.02.17	ABERROMETRIA POR OJO	\$ 5.000,00
88.02.18	ANALIZADOR DE RESPUESTA OCULAR (ORA) POR OJO	\$ 5.000,00
88.02.19	ANGIOFLUORESCINOGRAMIA (AFG) POR OJO	\$ 5.000,00
88.02.20	BIOMICROSCOPIA ULTRASONICA (UBM) POR OJO	\$ 5.000,00
88.02.21	ECOGRAFIA OCULAR POR OJO	\$ 5.000,00
88.02.22	INTERFEROMETRIA OPTICA LASER (IOL MASTER) POR OJO	\$ 5.000,00
88.02.23	MICROSCOPIA CONFOCAL DE LA CORNEA POR OJO	\$ 5.000,00
88.02.24	TOMOGRAMIA CONFOCAL DE PAPILA (HRT) POR OJO	\$ 5.000,00
88.02.25	TOMOGRAMIA DE COHERENCIA OPTICA (OCT) POR OJO	\$ 5.000,00
88.02.26	TOPOGRAFIA CORNEAL de ELEVACION POR OJO	\$ 5.000,00
88.02.27	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIAS	\$ 5.000,00
NEUMONOLOGIA		
88.05.04	DIFUSION DE MONOXIDO DE CARBONO	\$ 5.000,00
88.05.05	PRUEBA DE TITULACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA (CPAP)	\$ 10.000,00
88.05.06	RESISTENCIA Y CONDUCTANCIA DE LAS VIAS AEREAS	\$ 5.000,00
88.05.07	VOLUMENES PULMONARES POR PLETISMOGRAFIA	\$ 5.000,00
88.05.08	VENTILACION VOLUNTARIA MAXIMA	\$ 5.000,00
88.05.09	ESTUDIO SIMPLIFICADO PARA EVALUACION DE APNEAS DE SUEÑO	\$ 10.000,00
88.05.11	REHABILITACION RESPIRATORIA	\$ 10.000,00
88.17.04	PRUEBA DEL EJERCICIO CARDIOPULMONAR CON SONSUMO DE OXIGENO	\$ 5.000,00
88.17.05	TEST/PRUEBA DE LA MARCHA DE LOS 6 MINUTOS	\$ 5.000,00
GASTROENTEROLOGIA		
88.08.21	MANOMETRIA ESOFAGICA Y ANORECTAL (INCLUYE SONDA)	\$ 10.000,00
88.08.22	PH METRIA (INCLUYE SONDA)	\$ 10.000,00
88.08.23	PH METRIA PEDIATRICA (INCLUYE SONDA)	\$ 10.000,00
88.08.24	TEST DEL AIRE ESPIRADO	\$ 5.000,00
88.08.25	BIO FEETBACK RECTOANAL (POR 3 MESES)	\$ 10.000,00
88.08.26	IMPEDANCIOMETRIA PEDIATRICA	\$ 15.000,00
DERMATOLOGIA		
88.13.01	DERMATOSCOPIA	\$ 10.000,00
CARDIOLOGIA		
88.17.06	ERGOMETRIA DE 12 DERIVACIONES	\$ 5.000,00
88.17.07	REHABILITACION CARDIOVASCULAR (POR 3 MESES)	\$ 10.000,00
88.17.08	CARDIOGRAFIA POR IMPEDANCIA	\$ 5.000,00
88.17.09	VELOCIDAD DE ONDA DE PULSO	\$ 5.000,00
88.17.10	HOLTER HASTA 12 CANALES	\$ 5.000,00
OTORRINOLARINGOLOGIA		
88.31.05	VIDEONISTAGMOGRAFIA	\$ 5.000,00
88.31.06	VIDEONISTAGMOGRAFIA CON TEST CALORICO	\$ 5.000,00



88PESADOS

GRAFIA DOPPLER COLOR		COPAGOS
88.18.40	ECO DOPPLER CARDIACO	
	A- ECO DOPPLER CARDIACO	\$ 10.000,00
	B- ECO DOPPLER CARDIACO FETAL	\$ 10.000,00
88.18.41	ECO DOPPLER PERIFERICO	
	A- ECO DOPPLER PERIFERICO PRIMERA REGION (INCLUYE DOPPLER TRANSCRANEANO)	\$ 10.000,00
	B- ECO DOPPLER PERIFERICO SEGUNDA O MAS REGIONES (INCLUYE DOPPLER TRANSCRANEANO)	\$ 10.000,00
88.18.42	ECO DOPPLER COLOR GENERALES	
	A- ECO DOPPLER COLOR OBSTETRICO	\$ 10.000,00
	B- ECO DOPPLER COLOR DEL EJE ESPLENOPORTAL	\$ 10.000,00
	C- ECO DOPPLER COLOR RENAL	\$ 10.000,00
88.18.43	ECO DOPPLER CARDIACO TRANSESOFAGICO	\$ 15.000,00
TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA		
88.34.10	T.A.C DE CEREBRO	\$ 10.000,00
88.34.12	T.A.C. DE CEREBRO CONTROL	\$ 10.000,00
88.34.25/00	T.A.C. DE ORBITAS	\$ 10.000,00
88.34.25/01	T.A.C. DE HIPOFISIS	\$ 10.000,00
88.34.25/02	T.A.C. DE OIDO	\$ 10.000,00
88.34.25/03	T.A.C. DE MACIZO FACIAL	\$ 10.000,00
88.34.25/04	T.A.C. DE S.P.N.	\$ 10.000,00
88.34.26/00	T.A.C. DE CUELLO	\$ 10.000,00
88.34.26/01	T.A.C. DE FARINGE/LARINGE	\$ 10.000,00
88.34.17	T.A.C. COMPLETA DE ABDOMEN	\$ 10.000,00
88.34.19	T.A.C DE TORAX	\$ 10.000,00
88.34.27/00	T.A.A.C. DE PELVIS OSEA	\$ 10.000,00
88.34.27/01	T.A.C.DE CADERAS	\$ 10.000,00
88.34.27/02	T.A.C. DE RODILLAS	\$ 10.000,00
88.34.27/03	T.A.C. DE TOBILLOS	\$ 10.000,00
88.34.27/04	T.A.C. DE PIES	\$ 10.000,00
88.34.27/05	T.A.C. DE HOMBROS	\$ 10.000,00
88.34.27/06	T.A.C. DE CODO	\$ 10.000,00
88.34.27/07	T.A.C. DE MUÑECA	\$ 10.000,00
88.34.27/08	T.A.C. DE MANO	\$ 10.000,00
88.34.21	T.A.C. DE COLUMNA CERVICAL	\$ 10.000,00
88.34.22	T.A.C. DE COLUMNA DORSAL	\$ 10.000,00
88.34.23	T.A.C. DE COLUMNA LUMBAR	\$ 10.000,00
88.34.24	T.A.C. DE OTROS ORGANOS Y REGIONES	\$ 10.000,00
TOMOGRAFIA COMPUTADA POR BARRIDO HELICOIDAL		
88.34.30	T.C. POR BARRIDO HELICOIDAL DE CEREBRO	\$ 5.000,00
88.34.40/00	T.C. HELICOIDAL DE ORBITAS	\$ 5.000,00
88.34.40/01	T.C. HELICOIDAL DE HIPOFISIS	\$ 5.000,00
88.34.40/02	T.C. HELICOIDAL DE OIDO	\$ 5.000,00
88.34.40/03	T.C. HELICOIDAL DE MACIZO FACIAL	\$ 5.000,00
88.34.40/04	T.C. HELICOIDAL DE S.P.N.	\$ 5.000,00

88.34.41/00	T.C. HELICOIDAL DE CUELLO	\$ 5.000,00
88.34.41/01	T.C. HELICOIDAL DE FARINGE/LARINGE	\$ 5.000,00
88.34.32	T.C. POR BARRIDO HELICOIDAL COMPLETA DE ABDOMEN	\$ 5.000,00
88.34.34	T.C. POR BARRIDO HELICOIDAL DE TORAX	\$ 5.000,00
88.34.42/00	T.C. HELICOIDAL DE PELVIS OSEA	\$ 5.000,00
88.34.42/01	T.C. HELICOIDAL DE CADERAS	\$ 5.000,00
88.34.42/02	T.C. HELICOIDAL DE RODILLAS	\$ 5.000,00
88.34.42/03	T.C. HELICOIDAL DE TOBILLOS	\$ 5.000,00
88.34.42/04	T.C. HELICOIDAL DE PIES	\$ 5.000,00
88.34.42/05	T.C. HELICOIDAL DE HOMBROS	\$ 5.000,00
88.34.42/06	T.C. HELICOIDAL DE CODO	\$ 5.000,00
88.34.42/07	T.C. HELICOIDAL DE MUÑECA	\$ 5.000,00
88.34.42/08	T.C. HELICOIDAL DE MANO	\$ 5.000,00
88.34.36	T.C. POR BARRIDO HELICOIDAL DE COLUMNA CERVICAL	\$ 5.000,00
88.34.37	T.C. POR BARRIDO HELICOIDAL DE COLUMNA DORSAL	\$ 5.000,00
88.34.38	T.C. POR BARRIDO HELICOIDAL DE COLUMNA LUMBAR	\$ 5.000,00
88.34.39	T.C. POR BARRIDO HELICOIDAL DE OTROS ORGANOS Y REGIONES	\$ 5.000,00
88.34.43/00	ANGIO TAC (INCLUYE H.G.CONTRASTE C/S RECONST.3D)	\$ 15.000,00
88.34.44/00	TAC 3D	\$ 15.000,00
88.34.44/01	TAC 3D EXPOSICIÓN SUBSIGUIENTE	\$ 5.000,00
88.34.45/00	COLONOSCOPIA VIRTUAL	\$ 15.000,00
TOMOGRAFIA COMPUTADA MULTISLICE 64 PISTAS		
88.34.90/00	T.C. MULTISLICE DE CEREBRO	\$ 10.000,00
88.34.91/01	T.C. MULTISLICE DE ORBITAS	\$ 10.000,00
88.34.91/02	T.C. MULTISLICE DE HIPOFISIS	\$ 10.000,00
88.34.91/03	T.C. MULTISLICE DE OIDOS	\$ 10.000,00
88.34.91/04	T.C. MULTISLICE DE MACIZO FACIAL	\$ 10.000,00
88.34.91/05	T.C. MULTISLICE DE S.P.N.	\$ 10.000,00
88.34.91/06	T.C. MULTISLICE DE CUELLO	\$ 10.000,00
88.34.91/07	T.C. MULTISLICE DE FARINGE/LARINGE	\$ 10.000,00
88.34.92/00	T.C. MULTISLICE COMPLETA DE ABDOMEN	\$ 10.000,00
88.34.93/00	T.C. MULTISLICE DE TORAX	\$ 10.000,00
88.34.94/00	T.C. MULTISLICE DE PELVIS OSEA	\$ 10.000,00
88.34.94/01	T.C. MULTISLICE DE CADERAS	\$ 10.000,00
88.34.94/02	T.C. MULTISLICE DE RODILLAS	\$ 10.000,00
88.34.94/03	T.C. MULTISLICE DE TOBILLOS	\$ 10.000,00
88.34.94/04	T.C. MULTISLICE DE PIES	\$ 10.000,00
88.34.94/05	T.C. MULTISLICE DE HOMBROS	\$ 10.000,00
88.34.94/06	T.C. MULTISLICE DE CODO	\$ 10.000,00
88.34.94/07	T.C. MULTISLICE DE MUÑECA	\$ 10.000,00
88.34.94/08	T.C. MULTISLICE DE MANO	\$ 10.000,00
88.34.94/09	T.C. MULTISLICE DE COLUMNA CERVICAL	\$ 10.000,00
88.34.94/10	T.C. MULTISLICE DE COLUMNA DORSAL	\$ 10.000,00
88.34.94/11	T.C. MULTISLICE DE COLUMNA LUMBAR	\$ 10.000,00
88.34.95/00	T.C. MULTISLICE DE OTROS ORGANOS Y REGIONES	\$ 10.000,00
88.34.96/00	ANGIO TAC MULTISLICE CARDIACA CORONARIA	\$ 15.000,00
88.34.97/00	ANGIO TAC MULTISLICE DE UNA REGION (TORAX, ABDOMEN Y PELVIS, MIEMBROS ETC.)	\$ 15.000,00
88.34.97/01	ANGIO TAC MULTISLICE SEGUNDA O MAS REGIONES	\$ 15.000,00
88.34.98/00	RECONSTRUCCION 3D-4D incluye TC-MS segunda region y subsiguientes	\$ 10.000,00
88.34.98/01	SCORE DE CALCIO	\$ 10.000,00

88PESADOS

MEDICINA NUCLEAR		COPAGOS
88.26.01	PRUEBAS FUNCIONALES	
	A- MEDICINA NUCLEAR CURVA DE CAPTACION TIROIDEA	\$ 15.000,00
	B- MEDICINA NUCLEAR PRUEBA DE INHIBICION	\$ 15.000,00
CENTELLOGRAFIA LINEAL		
88.26.03	ESTUDIOS CON CAMARA GAMMA PLANAR ESTATICA GAMAMGRAFIA DE	
	A- CAMARA GAMMA PLANAR ESTATICA TIROIDEA	\$ 15.000,00
	B- CAMARA GAMMA PLANAR ESTATICA DE PARATIROIDES	\$ 15.000,00
	C- CAMARA GAMMA PLANAR ESTATICA PULMONAR PERFUSION	\$ 15.000,00
	D- CAMARA GAMMA PLANAR ESTATICA PULMONAR VENTILACION	\$ 15.000,00
	E- CAMARA GAMMA PLANAR ESTATICA PULMONAR PERFUSION / VENTILACION	\$ 15.000,00
	F- CAMARA GAMMA PLANAR ESTATICA DE GLANDULAS SALIVALES	\$ 15.000,00
	G- CAMARA GAMMA PLANAR ESTATICA HEPATICA	\$ 15.000,00
	H- CAMARA GAMMA PLANAR ESTATICA ESPLENICA	\$ 15.000,00
	I- CAMARA GAMMA PLANAR ESTATICA CEREBRAL (4 POSICIONES)	\$ 15.000,00
	J- CAMARA GAMMA PLANAR ESTATICA OSEA (1 AREA)	\$ 15.000,00
	K- CAMARA GAMMA PLANAR ESTATICA DE MAMA	\$ 15.000,00
	L- CAMARA GAMMA PLANAR ESTATICA RENAL	\$ 15.000,00
	LL-CAMARA GAMMA PLANAR ESTATICA UN AREA CON ATB MARCADO	\$ 15.000,00
	M-CAMARA GAMMA PLANAR ESTATICA UN AREA CON Ga 67 (1 dosis)	\$ 15.000,00
ESTUDIOS CON CAMARA GAMMA PLANAR DINAMICA		
88.26.04	A- CAMARA GAMMA PLANAR DINAMICA ANGIOGRAFIA	\$ 15.000,00
	B- CAMARA GAMMA PLANAR DINAMICA FLEBOGRAFIA (1 AREA)	\$ 15.000,00
	C- CAMARA GAMMA PLANAR DINAMICA FLEBOGRAFIA (AREA ADICIONAL)	\$ 15.000,00
	D- CAMARA GAMMA PLANAR DINAMICA RADIOENOGRAMA	\$ 15.000,00
	E- CAMARA GAMMA PLANAR DINAMICA RESIDUO VESICAL	\$ 15.000,00
	F- CAMARA GAMMA PLANAR DINAMICA DETECCION DE TORSION TESTICULAR	\$ 15.000,00
	G- CAMARA GAMMA PLANAR DINAMICA TRANSITO ESOFAGICO	\$ 15.000,00
	H- CAMARA GAMMA PLANAR DINAMICA REFLUJO GASTROESOFAGICO	\$ 15.000,00
CENTELLOGRAFIA CORPORAL TOTAL		
88.26.08	CENTELLOGRAFIA SECUENCIAL	\$ 15.000,00
	A- CENTELLOGRAFIA SECUENCIAL HEMORRAGIA DIGESTIVA	\$ 15.000,00
	B- CENTELLOGRAFIA SECUENCIAL DIVERTICULO DE MECKEL	\$ 15.000,00
	C- CENTELLOGRAFIA SECUENCIAL VACIAMIENTO GASTRICO	\$ 15.000,00
	D- CENTELLOGRAFIA SECUENCIAL LINFOGRAFIA	\$ 15.000,00
	E- CENTELLOGRAFIA SECUENCIAL CISTERNOGRAFIA	\$ 15.000,00

	F- CENTELLOGRAFIA SECUENCIAL FISTULA DE LCR	\$ 15.000,00
ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS CON CAMARA GAMMA PLANAR		
88.26.10	A- ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS CON CAMARA GAMMA REPOSO CON TRAZADORES DE PERFUSION	\$ 15.000,00
	B- ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS CON CAMARA GAMMA REPOSO CON TRAZADORES DE DAÑO	\$ 15.000,00
	C- ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS CON CAMARA GAMMA PLANAR DE MIOCARDIO : REPOSO/ESFUERZO Ó REPOSO/REPOSO Ó APREMIO FARMACOLOGICO/REPOSO	\$ 15.000,00
VENTRICULOGRAFIA FRACCION DE EYECCION		
88.26.11	A- VENTRICULOGRAFIA FRACCION DE EYECCION EN REPOSO	\$ 15.000,00
	B- VENTRICULOGRAFIA FRACCION DE EYECCION EN REPOSO Y APREMIO	\$ 15.000,00
88.26.12	ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS POR SPECT	
	A.- ESTUDIO CARDIOLÓGICO POR SPECT PERFUSION MIOCARDICA EN REPOSO	\$ 15.000,00
	B- ESTUDIO CARDIOLÓGICO POR SPECT PERFUSION MIOCARDICA EN REPOSO Y ESFUERZO	\$ 15.000,00
	C- ESTUDIO CARDIOLÓGICO POR SPECT PERFUSION MIOCARDICA EN REPOSO CON REINYECCION. TALIO 201 (ESTUDIO DE VIABILIDAD MIOCARDICA)	\$ 15.000,00
	D- ESTUDIO CARDIOLÓGICO POR SPECT ESTUDIOS GATILLADOS	\$ 15.000,00
ESTUDIOS GENERALES POR SPECT		
88.26.13	A- ESTUDIO GRAL POR SPECT GAMMAGRAFIA TIROIDEA	\$ 15.000,00
	B- ESTUDIO GRAL POR SPECT GAMMAGRAFIA DE PARATIROIDES (INCLUYE CUELLO Y MEDIASTINO)	\$ 15.000,00
	C- ESTUDIO GRAL POR SPECT GAMMAGRAFIA PULMONAR PERFUSION	\$ 15.000,00
	D- ESTUDIO GRAL POR SPECT GAMMAGRAFIA PULMONAR VENTILACION	\$ 15.000,00
	E- ESTUDIO GRAL POR SPECT GAMMAGRAFIA PULMONAR PERFUSION / VENTILACION	\$ 15.000,00
	F- ESTUDIO GRAL POR SPECT GAMMAGRAFIA HEPATICA	\$ 15.000,00
	G- ESTUDIO GRAL POR SPECT GAMMAGRAFIA ESPLENICA	\$ 15.000,00
	H- ESTUDIO GRAL POR SPECT GAMMAGRAFIA RENAL	\$ 15.000,00
	I .- ESTUDIO GRAL POR SPECT OSEO (1 AREA)	\$ 15.000,00
	J- ESTUDIO GRAL POR SPECT CEREBRAL CON TRAZADORES DE FLUJO con Tc-99m + HMPAO	\$ 15.000,00



RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR		COPAGOS
PRIMERA EXPOSICION		
88.46.01.A0	R.M.N. CEREBRO 1RA EXPOSICION (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.01B0	R.M.N. CEREBRO 1RA EXPOSICION (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.01 A1	ANGIO-R.M.N. CEREBRO 1RA EXPOSICION (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.01 B1	ANGIO-R.M.N. CEREBRO 1RA EXPOSICION (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.02 A0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE RODILLA (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.02 B0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE RODILLA (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.03 A0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE CADERA (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.03 B0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE CADERA (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.04 A0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION OFTALMOLOGICA (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.04 B0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION OFTALMOLOGICA (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.05 A0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE CUELLO (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.05 B0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE CUELLO (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.05 A1	ANGIO-R.M.N. 1RA. EXPOSICION DE CUELLO (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.05 B1	ANGIO-R.M.N. 1RA. EXPOSICION DE CUELLO (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.06 A0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION MAMARIA (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.06 B0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION MAMARIA (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.07 A0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE PELVIS (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.07 B0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE PELVIS (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.07 A1	ANGIO R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE PELVIS (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.07 B1	ANGIO R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE PELVIS (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.08 A0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE ABDIOMEN (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.08 B0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE ABDOMEN (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.08A1	ANGIO R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE ABDOMEN (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.07 B1	ANGIO R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE ABDOMEN (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.08 A2	COLANGIO-RMN 1RA. EXPOSICION (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.08 B2	COLANGIO-RMN 1RA. EXPOSICION (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.09 A0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE TORAX (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.09 B0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE TORAX (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.09 A1	ANGIO-R.M.N. 1RA. EXPOSICION DE TORAX (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.09 B1	ANGIO-R.M.N. 1RA. EXPOSICION DE TORAX (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.10 A0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE COLUMNA CERVICAL (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.10 B0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE COLUMNA CERVICAL (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.11 A0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE COLUMNA DORSAL (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.12 A0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE COLUMNA LUMBAR (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.12 B0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE COLUMNA LUMBAR (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.13 A0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE TOBILLO Y PIE (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.13 B0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE TOBILLO Y PIE (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.14 A0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE CODO MUÑECA Y MANO (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.14 B0	R.M.N. 1ERA. EXPOSICION DE CODO MUÑECA Y MANO (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.15 A0	R.M.N. DE OTROS ORGANOS Y/O REGIONES (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.15 B0	R.M.N. DE OTROS ORGANOS Y/O REGIONES (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.15 A1	ANGIO-R.M.N. 1RA. EXPOSICION DE OTROS ORGANOS Y/O REGIONES (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.15 B1	ANGIO-R.M.N. 1RA. EXPOSICION DE OTROS ORGANOS Y/O REGIONES (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00

88.46.16 A0	R.M.N. 1RA. EXPOSICION DE HOMBRO (ALTO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.16 B0	R.M.N. 1RA. EXPOSICION DE HOMBRO (BAJO CAMPO)	\$ 15.000,00
88.46.17/A0	ARTRORESONANCIA MAGNETICA	\$ 15.000,00
88.46.18/A0	RMN C/ESPECTROSCOPIA	\$ 15.000,00
88.46.19/A0	RMN DINÁMICA	\$ 15.000,00
88.46.20/A0	RMN CARDIACA	\$ 15.000,00
88.46.21/A0	RMN DIFUSION PERFUSION	\$ 15.000,00
88.46.22/A0	ESTUDIO MULTIPARAMETRICO DE PRÓSTATA (incluye RMN de próstata espectroscopia difusión perfusión)	\$ 15.000,00
SEGUNDA EXPOSICION		
88.47.01 A0	R.M.N. CEREBRO 2DA EXPOSICION (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.01 B0	R.M.N. CEREBRO 2DA EXPOSICION (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.01 A1	ANGIO-R.M.N. CEREBRO 2DA EXPOSICION (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.01 B1	ANGIO-R.M.N. CEREBRO 2DA EXPOSICION (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.02 A0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE RODILLA (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.02 B0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE RODILLA (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.03 A0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE CADERA (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.03 B0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE CADERA (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.04 A0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION OFTALMOLOGICA (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.04 B0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION OFTALMOLOGICA (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.05 A0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE CUELLO (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.05 B0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE CUELLO (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.05 A1	ANGIO-R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE CUELLO (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.05 B1	ANGIO-R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE CUELLO (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.06A0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION MAMARIA (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.06 B0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION M AMARIA (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.07 A0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE PELVIS (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.07 B0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE PELVIS (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.07 A1	ANGIO R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE PELVIS (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.07 B1	ANGIO R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE PELVIS (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.08 A0	RMN 2DA. EXPOSICION (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.08 B0	RMN 2DA. EXPOSICION (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.08 A1	ANGIO RMN 2DA. EXPOSICION (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.08 B1	ANGIO 2DA. EXPOSICION (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.08 A2	COLANGIO-RMN 2DA. EXPOSICION (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.08 B2	COLANGIO-RMN 2DA. EXPOSICION (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.09 A0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE TORAX (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.09 B0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE TORAX (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.09 A1	ANGIO-R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE TORAX (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.09 B1	ANGIO-R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE TORAX (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.10 A0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE COLUMNA CERVICAL (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.10 B0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE COLUMNA CERVICAL (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.11 A0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE COLUMNA DORSAL (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.11 B0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE COLUMNA DORSAL (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.12 A0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE COLUMNA LUMBAR (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.12 B0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE COLUMNA LUMBAR (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.13 A0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE TOBILLO Y PIE (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.13 B0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE TOBILLO Y PIE (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.14 A0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE CODO MUÑECA Y MANO (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.14 B0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE CODO MUÑECA Y MANO (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00



88.47.15 A0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE OTROS ORGANOS Y/O REGIONES (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.15 B0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE OTROS ORGANOS Y/O REGIONES (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.15 A1	ANGIO-R.M.N.2DA. EXPOSICION DE OTROS ORGANOS Y/O REGIONES (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.15 B1	ANGIO-R.M.N.2DA. EXPOSICION DE OTROS ORGANOS Y/O REGIONES (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.16 A0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE HOMBRO (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.47.16 B0	R.M.N. 2DA. EXPOSICION DE HOMBRO (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
TERCERA EXPOSICION		
88.48.01A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE CEREBRO (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.01B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE CEREBRO (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.02 A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE RODILLA (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.02 B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE RODILLA (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.03 A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE CADERA (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.03 B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE CADERA (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.04 A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION OFTALMOLOGICA (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.04 B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION OFTALMOLOGICA (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.05 A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE CUELLO (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.05 B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE CUELLO (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.06.A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION MAMARIA (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.06.B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE TORAX (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.07.A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE PELVIS (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.07.B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE PELVIS (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.08.A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE ABDOMEN (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.08.B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE ABDOMEN (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.09 A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION MAMARIA (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.09 B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION MAMARIA (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.10 A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE COLUMNA CERVICAL (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.10 B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE COLUMNA CERVICAL (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.11 A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE COLUMNA DORSAL (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.11 B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE COLUMNA DORSAL (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.12 A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE COLUMNA LUMBAR (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.12 B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE COLUMNA LUMBAR (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.13 A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE TOBILLO Y PIE (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.13 B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE TOBILLO Y PIE (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.14 A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE CODO MUÑECA Y MANO (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.14 B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE CODO MUÑECA Y MANO (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.15 A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE OTROS ORGANOS Y/O REGIONES (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.15 B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE OTROS ORGANOS Y/O REGIONES (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.16 A0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE HOMBRO (ALTO CAMPO)	\$ 5.000,00
88.48.16 B0	R.M.N. 3RA. EXPOSICION DE HOMBRO (BAJO CAMPO)	\$ 5.000,00



Taller Literario

MATORRALES DE LA LOMA

CARLOS A. FIOCCHI 09/04/2013

*Quedo en las tardes de las mansa laguna,
camino silbando, entre surcos y rastros de las chacras,
entre matorrales silvestres de las lomas.*

*Hablo de un pueblo vestido de niño
cuando sus acacias nacían.
Cuando un redoble de vientos
en parches de tierra y arena entonaban coplas de sauce en el río.*

*Hablo de mi niñez trepada a un ciruelo,
deseando crecer.*

*Descanso en el remanso del río,
en sus barrancas protectoras
en antiguos minutos de un tiempo escondido
y su campesino puente colgante.*

*Hablo de un pueblo sureño,
De mi viejo Trelew,
pueblo natal
Que contenía la flor del almendro,
y un niño callado, sin brújula,
sin dolorosos regresos, a un
pasado que no tenía.*

*Hablo de un pueblo colmado de cerezas
que cada año regresaban mojadas,
por el rocío sonoro de las alamedas.*

*Es así que las horas más viejas rejuvenecen
y el recuerdo,
mi silencio y la oquedad, crecen,
conmovidos por la distancia.*

*Temo perderte otra vez,
y otra vez volver al cemento
sin consuelo.*

PARTHENOPE

*Quisiera llevarte al río,
A ver las estrellas.*

*Déjate caer,
Déjate caer en mí.
Así yo me dejo caer.
Y entro en ese rombo,
Que marca la cruz del sur.*

*Vayamos a algún planeta,
En donde podamos volar.
Déjame ser tu alfombra.*

*Déjame entrar a tu cuarto,
De los recuerdos perdidos.
Y empezar a crearlos,
Que puedas fabricarlos conmigo.*

*Siendo vela y barco,
Estrella y anillo.
Siendo un paraíso,
Siendo tanto.*

*Prometo estirarme,
Hasta alcanzarnos.
Cuando ya no me pueda estirar más.
Dejo, y confío.*

*En eso que empieza cuando termino yo,
Cuando termina mi cuerpo.
Y si hay alguna onda,
Sentiré la corriente.
Sentiré las velas infladas,
Navegando al oeste.*

*Y si mi brújula se descalibra,
Después de ver las estrellas en el río,
Ya vas a haber aprendido,
A encontrar la cruz del sur.*

CAZA DE GORRIONES

*Colegio Nacional de Dolores 1956.
¿Y quedaban muertos los pajaritos?
Muertos, bien muertos ja, ja! Quedaban los pajaritos.
"¿Qué, tenían alguna enfermedad?"
Nunca imaginé ser juzgado 60 años después.*

*En ese lugar, en esa escalera,
que ascendía lentamente a la ventanita de mis travesuras.
Le pedí al tiempo, cuya esencia es la eternidad,
que no repitiera mis palabras:
¡Bien muertos quedaban los pajaritos!*

*En cuclillas, abrazando sus piernitas, la frente sobre sus rodillas:
¿Qué tenían una enfermedad?*

*Entonces, la impunidad de mi niñez,
ahora, mi culpa y la inocencia de Faustino.
Es la misma escalera, el mismo abeto de gorriones.
Nosotros los del 50 ya no somos los mismos
Él en el limbo, yo con mis 13 años.*

*¿Y quedaban muertos los pajaritos?
Sí!, Ja, ja! Quedaban definitivamente muertos*

Taller
Literario



Publicación de Boletín de la OMS, Volumen 104, Número 4, Abril 2026.

HANTAVIRUS

DATOS CLAVE

- Los hantavirus son un grupo de virus transmitidos por roedores que pueden causar enfermedades graves en los seres humanos.
- Las personas suelen infectarse por contacto con roedores infectados o con su orina, excrementos o saliva.
- La infección por hantavirus puede causar diversas enfermedades, incluyendo enfermedades graves e incluso la muerte.
- En América, los hantavirus pueden causar el síndrome cardiopulmonar por hantavirus (SCPH), una enfermedad respiratoria grave, con una tasa de letalidad de hasta el 50%.
- El virus de los Andes, que se encuentra en Sudamérica, es un hantavirus actualmente conocido para el cual se ha documentado una transmisión limitada de persona a persona entre contactos.
- En Europa y Asia, los hantavirus causan fiebre hemorrágica con síndrome renal (FHSR).

DESCRIPCIÓN GENERAL

Los hantavirus son virus zoonóticos que infectan naturalmente a los roedores y que ocasionalmente se transmiten a los humanos. La infección en personas puede provocar enfermedades graves y, a menudo, la muerte, aunque la gravedad de la enfermedad varía

según el tipo de virus y la ubicación geográfica. En América, se sabe que la infección puede causar el síndrome cardiopulmonar por hantavirus (SCPH), una afección de rápida progresión que afecta a los pulmones y al corazón, mientras que en Europa y Asia se sabe que los hantavirus causan la fiebre hemorrágica con síndrome renal (FHSR), que afecta principalmente a los riñones y los vasos sanguíneos.

Si bien no existe un tratamiento específico que cure la enfermedad por hantavirus, la atención médica de apoyo temprana es fundamental para mejorar la supervivencia y se centra en el seguimiento clínico exhaustivo y el manejo de las complicaciones respiratorias, cardíacas y renales. La prevención depende en gran medida de reducir el contacto entre las personas y los roedores infectados.

FAMILIA VIRAL Y CLASIFICACIÓN

Los hantavirus pertenecen a la familia Hantaviridae, dentro del orden Bunyvirales. Cada hantavirus suele estar asociado a una especie específica de roedor reservorio, en la que el virus provoca una infección a largo plazo sin síntomas aparentes.

Aunque se han identificado muchas especies de hantavirus en todo el mundo, solo se sabe que un número limitado causa enfermedades en humanos.

- Se sabe que los hantavirus presentes en América del Norte, Central y del Sur causan el síndrome cardiopulmonar por hantavirus (SCPH). El virus de los Andes pertenece a esta familia y se sabe

que causa una transmisión limitada de persona a persona entre contactos cercanos y prolongados, principalmente en Argentina y Chile.

- Se sabe que los hantavirus encontrados en Europa y Asia causan fiebre hemorrágica con síndrome renal hemorrágico (SHS). No se ha documentado la transmisión de persona a persona en esta parte del mundo.

CARGA DE ENFERMEDAD

Las infecciones por hantavirus son relativamente poco comunes a nivel mundial, pero se asocian con una tasa de letalidad de entre el 1 % y el 15 % en Asia y Europa, y de hasta el 50 % en América. Se estima que, a nivel mundial, se producen entre 10 000 y más de 100 000 infecciones al año (1, 2, 3), con la mayor incidencia en Asia y Europa.

- En Asia Oriental, particularmente en China y la República de Corea, la fiebre hemorrágica con síndrome renal (FHSR) sigue causando miles de casos anualmente, aunque la incidencia ha disminuido en las últimas décadas.

- En Europa, se notifican varios miles de casos cada año, principalmente en las regiones norte y central donde circula el virus Puumala. En América, el síndrome cardiopulmonar por convulsión (SCPC) es mucho menos frecuente, con cientos de casos notificados anualmente en todo el continente. Estados Unidos ha notificado menos de 1000 casos, mientras que países sudamericanos como Argentina, Brasil, Chile y Paraguay notifican un número reducido de casos cada año. A pesar de su menor incidencia, el SCPC tiene una alta tasa de letalidad, generalmente entre el 20 % y el 40 %, lo que la convierte en una enfermedad de gran preocupación para la salud pública.

TRANSMISIÓN

La transmisión de hantavirus a los humanos se produce por contacto con orina, excrementos o saliva contaminados de roedores infectados. La infección también puede ocurrir, aunque con menos frecuencia, a través de mordeduras de roedores. Las actividades que implican contacto con roedores, como la limpieza de espacios cerrados o mal ventilados, la agricultura, los trabajos forestales y dormir en viviendas infestadas de roedores, aumentan el riesgo de exposición.

Hasta la fecha, la transmisión de persona a persona del virus

Andes solo se ha documentado en América y sigue siendo poco común. Cuando ocurre, la transmisión entre personas se ha asociado con un contacto estrecho y prolongado, especialmente entre miembros de la misma familia o parejas íntimas, y parece ser más probable durante la fase inicial de la enfermedad, cuando el virus es más transmisible.

Síntomas y presentación clínica

En los seres humanos, los síntomas suelen comenzar entre una y ocho semanas después de la exposición, dependiendo del tipo de virus, e incluyen normalmente fiebre, dolor de cabeza, dolores musculares y síntomas gastrointestinales como dolor abdominal, náuseas o vómitos.

- En el síndrome cardiopulmonar porcino (SCPH), la enfermedad puede progresar rápidamente hasta causar tos, dificultad para respirar, acumulación de líquido en los pulmones y shock.

- En la HFRS, las etapas posteriores pueden incluir presión arterial baja, trastornos hemorrágicos e insuficiencia renal.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico precoz de la infección por hantavirus puede ser complicado, ya que los síntomas iniciales son comunes en otras enfermedades febriles o respiratorias, como la gripe, la COVID-19, la neumonía viral, la leptospirosis, el dengue o la sepsis. Por lo tanto, es fundamental obtener una historia clínica detallada, prestando especial atención a la posible exposición a roedores, los riesgos laborales y ambientales, los antecedentes de viajes y el contacto con casos conocidos en zonas donde el hantavirus está presente.

La confirmación de laboratorio se basa en pruebas serológicas para detectar anticuerpos IgM específicos contra el hantavirus o títulos crecientes de IgG, así como en métodos moleculares como la reacción en cadena de la polimerasa con transcripción inversa (RT-PCR) durante la fase aguda de la enfermedad, cuando el ARN viral puede ser detectable en la sangre.

Las muestras obtenidas de pacientes representan un riesgo biológico; las pruebas de laboratorio en muestras no inactivadas deben realizarse bajo condiciones de máxima bioseguridad. Todas las muestras biológicas no inactivadas deben embalarse con el sistema de triple embalaje para su transporte nacional e internacional.

TRATAMIENTO

No existe ningún tratamiento antiviral específico ni vacuna autorizada para la infección por hantavirus. La atención es de apoyo y se centra en la monitorización clínica exhaustiva y el manejo de las complicaciones respiratorias, cardíacas y renales. El acceso temprano a cuidados intensivos, cuando está clínicamente indicado, mejora el pronóstico, especialmente en pacientes con síndrome cardiopulmonar por hantavirus.

PREVENCIÓN Y CONTROL

La prevención de la infección por hantavirus depende principalmente de la reducción del contacto entre personas y roedores. Las medidas eficaces incluyen:

- Mantener limpios los hogares y los lugares de trabajo.
- Sellar las aberturas que permiten la entrada de roedores a los edificios
- Almacenar alimentos de forma segura
- Utilizar prácticas de limpieza seguras en áreas contaminadas por roedores.
- Evitar barrer en seco o aspirar los excrementos de roedores
- Humedecer las áreas contaminadas antes de la limpieza
- Reforzar las prácticas de higiene de manos.

Durante los brotes o cuando se sospecha la presencia de casos, la identificación y el aislamiento precoces de los casos, el seguimiento de los contactos cercanos y la aplicación de las medidas estándar de prevención de infecciones son importantes para limitar una mayor propagación.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES EN ENTORNOS SANITARIOS

La evidencia disponible indica que el riesgo de transmisión del hantavirus, incluido el virus Andes, en entornos sanitarios es muy bajo cuando se aplican las medidas adecuadas de prevención y control de infecciones. En estos entornos, deben aplicarse precauciones estándar a todos los pacientes, como la higiene de manos, la limpieza ambiental y el manejo seguro de sangre y

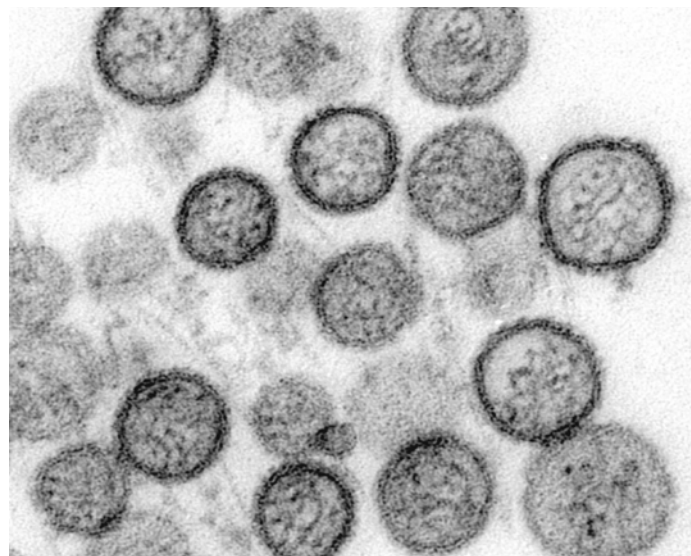
fluidos corporales.

Ante una sospecha o confirmación de infección por hantavirus, se recomienda el uso de precauciones estándar combinadas con precauciones basadas en la transmisión durante la prestación de cuidados. Para procedimientos que generan aerosoles, deben utilizarse precauciones de transmisión aérea. El reconocimiento precoz de los casos sospechosos, el aislamiento inmediato y el cumplimiento constante de las medidas recomendadas de prevención y control de infecciones siguen siendo esenciales para proteger al personal sanitario.

RESPUESTA DE LA OMS

La OMS colabora con países y socios para fortalecer la vigilancia, la capacidad de los laboratorios, la comunicación de riesgos y la participación comunitaria, la detección temprana, la atención al paciente y la respuesta ante brotes de infecciones por hantavirus. Esto incluye el desarrollo y la actualización de guías basadas en la evidencia sobre diagnóstico, manejo de casos, prevención y control de infecciones y rastreo de contactos.

La OMS promueve enfoques integrados de “Una sola salud” que abordan los vínculos entre la salud humana, los reservorios de roedores y el medio ambiente, y apoya a los países en la revisión de las nuevas evidencias para garantizar que las recomendaciones se mantengan actualizadas.





FEDERACIÓN MÉDICA
DEL CONURBANO

VALORES DE OBRAS SOCIALES

Vigencia		01/04/2026	01/08/2024	01/05/2026	01/04/2026	01/05/2026
Obra Social		BANCO PROVINCIA	AAPM	COMEI	PODER JUDICIAL	AMFFA
Codigo		12	46	60	64	67
Facturar con:		Prescripcion	Prescripción	Prescripción	Prescripcion-autorizacion web	Pescripcion
CONSULTA 42.01.01	BAS	\$ 12.111,00	\$ 10.163,20	\$ 19.227,00	\$ 18.257,00	\$ 18.354,00
	B	\$ 13.535,00	\$ 13.025,60	\$ 22.713,00	\$ 24.436,00	\$ 18.894,00
	C	\$ 15.802,00	\$ 15.356,00	\$ 25.768,00	\$ 26.858,00	\$ 20.835,00
DOMICILIO 42.02.01	BAS	\$ 12.111,00	\$ 10.163,20	\$ 19.227,00	\$ 18.257,00	\$ 18.354,00
	B	\$ 13.535,00	\$ 13.025,60	\$ 22.713,00	\$ 24.436,00	\$ 18.894,00
	C	\$ 15.802,00	\$ 15.356,00	\$ 25.768,00	\$ 26.858,00	\$ 20.835,00
GALENO QUIRURGICO	A	\$ 573,86	\$ 664,61	\$ 763,47	\$ 1.116,25	\$ 525,98
	B	\$ 617,25	\$ 997,41	\$ 1.069,06	\$ 1.575,56	\$ 742,65
	C	\$ 640,25	\$ 1.327,74	\$ 1.374,75	\$ 2.009,31	\$ 975,15
GALENO PRACTICAS	BAS	\$ 331,30	\$ 404,40	\$ 486,15	\$ 744,77	\$ 319,41
	B	\$ 374,70	\$ 602,35	\$ 617,25	\$ 920,04	\$ 441,48
	C	\$ 388,50	\$ 1.009,74	\$ 793,67	\$ 1.152,05	\$ 553,09
GASTO QUIRURGICO		\$ 155,14	\$ 227,62	\$ 255,16	\$ 388,20	\$ 178,14
OTROS GASTOS		\$ 44,70	\$ 87,41	\$ 128,09	\$ 203,15	\$ 74,65
GASTO ECOGRAFIA		\$ 154,87	\$ 174,79	\$ 255,16	\$ 388,20	\$ 141,71
GASTO RX		\$ 176,17	\$ 174,79	\$ 255,16	\$ 388,20	\$ 141,71
GASTO BIOQUIMICO		\$ 374,03	\$ 456,73	\$ 513,37	\$ 761,98	\$ 358,50
Observaciones:			Plan 3000 con autorización			



Vigencia		01/05/2026	01/04/2026	01/05/2026	01/05/2026	01/11/2024
Obra Social		OPDEA	CASA	CAJA DE SEG. ESCR. Bs As	CAJA NOTARIAL (ESCRIBANOS DE CABA)	VETERANOS DE GUERRA
Codigo		85	115	141	160	171
Facturar con:		Prescripción c/Insc.	Prescripción	Prescripcion	Prescripción	Planilla y bonos
CONSULTA	BAS	\$ 18.373,00	\$ 15.588,00	\$ 16.079,00	\$ 24.575,00	\$ 4.915,00
42.01.01	B	\$ 19.826,00	\$ 18.478,00	\$ 19.652,00	\$ 24.575,00	\$ 7.228,00
	C	\$ 24.758,00	\$ 22.689,00	\$ 25.012,00	\$ 24.575,00	\$ 10.036,00
DOMICILIO	BAS	\$ 18.373,00	\$ 15.588,00	\$ 16.079,00	\$ 24.575,00	\$ 4.915,00
42.02.01	B	\$ 19.826,00	\$ 18.478,00	\$ 19.652,00	\$ 24.575,00	\$ 7.228,00
	C	\$ 24.758,00	\$ 22.689,00	\$ 25.012,00	\$ 24.575,00	\$ 10.036,00
GALENO	A	\$ 552,14	\$ 945,55	\$ 714,81	\$ 675,31	\$ 404,16
QUIRURGICO	B	\$ 774,87	\$ 1.133,96	\$ 1.000,57	\$ 946,03	\$ 404,16
	C	\$ 997,55	\$ 1.475,22	\$ 1.286,60	\$ 1.217,64	\$ 404,16
GALENO PRACTICAS	BAS	\$ 320,24	\$ 529,65	\$ 487,99	\$ 390,53	\$ 211,97
	B	\$ 411,65	\$ 641,57	\$ 602,80	\$ 545,95	\$ 211,97
	C	\$ 530,05	\$ 835,51	\$ 755,15	\$ 703,49	\$ 211,97
GASTO QUIRURGICO		\$ 185,91	\$ 303,07	\$ 254,47	\$ 205,55	\$ 99,35
OTROS GASTOS		\$ 92,04	\$ 114,71	\$ 133,24	\$ 52,63	\$ 26,20
GASTO ECOGRAFIA		\$ 185,91	valor de ecos nomencladas \$29428	\$ 254,47	\$ 160,94	\$ 89,37
GASTO RX		\$ 185,91	\$ 26.389,00	\$ 254,47	\$ 160,94	\$ 114,69
GASTO BIOQUIMICO		\$ 372,40	\$ 756,25	\$ 499,45	\$ 445,21	\$ 226,65
Observaciones:				LAS CONSULTAS ABONAN EN CONSULTORIO NO SE FACTURAN		





FEDERACIÓN MÉDICA
DEL CONURBANO

VALORES DE OBRAS SOCIALES

Vigencia		01/04/2026		01/03/2026	01/04/2026	01/05/2026		01/04/2026	01/05/2026		
Obra Social		OSPEPBA (EMPLEADOS DE ESCRIBANIA)		JERARQUICOS SALUD	SADAIC	OSDOP		UTEPLIM	OSMISS		
Codigo		193		197	870	871		872	873		
Facturar con:		Bonos Requiere inscripción		Planilla o prescripción	Prescripción	Bono	Copago	Prescripcion	Prescripcion		
		Valor	Copago						Valor	Copago	Facturar al Circ.
CONSULTA 42.01.01	BAS	\$ 11.572,00	\$ 7.500,00	\$ 15.772,00	\$ 22.984,00	\$ 14.428,00	\$ 11.700,00	\$ 17.478,00	\$ 20.817,00	\$ 20.000,00	\$ 817,00
	B	\$ 12.207,00	\$ 7.500,00	\$ 17.782,00	\$ 29.457,00	\$ 19.311,00	\$ 11.700,00	\$ 23.393	\$ 26.679,00	\$ 20.000,00	\$ 6.679,00
	C	\$ 12.207,00	\$ 10.600,00	\$ 19.385,00	\$ 34.730,00	\$ 21.225,00	\$ 11.700,00	\$ 25.711,00	\$ 31.455,00	\$ 20.000,00	\$ 11.455,00
DOMICILIO 42.02.01	BAS	\$ 11.572,00	-	\$ 15.772,00	\$ 22.984,00	\$ 14.428,00	\$ 23.000,00	\$ 17.478,00	\$ 20.817,00	\$ 30.000,00	\$ 9.183,00
	B	\$ 12.207,00	-	\$ 17.782,00	\$ 29.457,00	\$ 19.311,00	\$ 23.000,00	\$ 23.393,00	\$ 26.679,00	\$ 30.000,00	\$ 3.321,00
	C	\$ 12.207,00	-	\$ 19.385,00	\$ 34.730,00	\$ 21.225,00	\$ 23.000,00	\$ 25.711,00	\$ 31.455,00	\$ 30.000,00	\$ -
GALENO QUIRURGICO	A	\$ 681,10	-	\$ 656,09	\$ 1.503,06	\$ 882,15		\$ 1.068,60	\$ 1.361,32	-	según pract. Val.
	B	\$ 896,50	-	\$ 874,32	\$ 2.255,71	\$ 1.245,15		\$ 1.508,31	\$ 2.043,00	-	según pract. Val.
	C	\$ 1.108,95	-	\$ 916,83	\$ 3.002,80	\$ 1.587,93		\$ 1.923,54	\$ 2.719,64	-	según pract. Val.
GALENO PRACTICAS	BAS	\$ 447,52	-	\$ 378,19	\$ 914,59	\$ 588,58	\$ 7.500,00	\$ 712,98	\$ 828,34	\$ 10.000,00	según pract. Val.
	B	\$ 584,72	-	\$ 439,81	\$ 1.369,06	\$ 727,10	\$ 7.500,00	\$ 880,77	\$ 1.239,96	\$ 10.000,00	según pract. Val.
	C	\$ 778,47	-	\$ 483,50	\$ 1.826,92	\$ 910,45	\$ 7.500,00	\$ 1.102,87	\$ 1.654,64	\$ 10.000,00	según pract. Val.
GASTO QUIRURGICO		\$ 247,77	-	\$ 219,90	\$ 514,79	\$ 306,79		\$ 371,00	\$ 466,24	-	según pract. Val.
OTROS GASTOS		\$ 76,32	-	\$ 111,01	\$ 197,67	\$ 160,55		\$ 194,48	\$ 179,03	-	según pract. Val.
GASTO ECOGRAFIA		\$ 192,22	\$ 8.100,00	\$ 219,90	\$ 395,31	\$ 306,79	\$ 9.200,00	\$ 371,63	\$ 358,03	\$ 10.000,00	según pract. Val.
GASTO RX		\$ 192,22	\$ 16.300,00	\$ 219,90	\$ 395,31	\$ 306,79	\$ 9.200,00	\$ 371,63	\$ 358,03	\$ 10.000,00	según pract. Val.
GASTO BIOQUIMICO		\$ 477,67		\$ 431,91	\$ 1.032,92	\$ 602,18	2600 c/1 det	\$ 729,46	\$ 935,52	\$10.000/6 DET	según pract. Val.
Observaciones:		TAC	\$ 16.300,00	-	-	-		-	-	\$ 20.000,00	según pract. Val.

NUEVOS VALORES

IOMA

Instituto de Obra Médico Asistencial

Estimados profesionales,
Informamos que, a partir del mes de Mayo, se actualizaron los valores correspondientes a copagos para consultas según la siguiente grilla:

- **CATEGORÍA A: \$5.500**
- **CATEGORÍA B: \$6.000**
- **CATEGORÍA C: \$7.000**

osde

(VIGENCIA 01/05/2026)
CONSULTA 42.01.01 \$19.563

Agradecemos, como siempre, su colaboración y compromiso.
Saludos cordiales,

A.C.O.S. - Area de Convenio con Obras Sociales

 **NUEVA INCORPORACIÓN**

MEDICA
CR JANA V SC R

DRA. ALONSO VERONICA

Flebología
Linfología

 **JUEVES**
por la tarde

 FLEBOLOGÍA Diagnóstico y tratamiento de várices y circulación venosa.	 LINFOGRAFÍA Estudios especializados del sistema linfático.	 EVALUACIÓN VASCULAR Evaluación y tratamiento de enfermedades vasculares.
--	---	---

 **CUIDÁ TU SALUD VASCULAR**
Consultá con nuestra especialista.

 **CONSULTORIO
MEDICSA**
Calidad y confianza

 Monseñor Marcón 2999
San Justo

 Turnos por WhatsApp
11-2824-2939

IMPORTANTE

ESTIMADOS PROFESIONALES,
NOS ES GRATO INFORMARLES QUE, A PARTIR DEL 01/04/2026, SE HAN
INCORPORADO TRES NUEVAS OBRAS SOCIALES PARA LA ATENCIÓN:

- **OSDOP (Obra Social de Docentes Particulares)**
- **UTEPLIM SALUD (Unión de trabajadores de empresas de limpieza)**
- **OSMISS (Obra Social de Ministros Secretarios y Subsecretarios)**

A CONTINUACIÓN, DETALLAMOS LAS PRINCIPALES NORMAS DE
ATENCIÓN. PARA MÁS INFORMACIÓN ENVIAR MAIL A:

- **acos@cirmedmatanza.com.ar**
- **info@cirmedmatanza.com.ar**



CREDECIALES Y FORMULARIOS OFICIALES DE LA OBRA SOCIAL



CREDECIALES OFICIALES (DIGITAL)

		Emitido:	Observ.:	Orden N°
		Vence:	Coseguro:	
		Bono: CONSULTA AMBULATORIA		
GRUPO FAMILIAR		IDENTIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA		
		Área de Atención	Prescripción	Código
		Ambulatorio <input checked="" type="checkbox"/>	Consulta Medica	
		Internado <input type="checkbox"/>		
		Tipo de Bono		
		Consulta Ambulat. <input checked="" type="checkbox"/>		
		Consulta Domic.		
		Consulta Espec.		
		Práctica Ambulat.		
		Salud Mental		
		Rehabilitación		
		Odontología		
		Internación		
		Diagnóstico Presuntivo:		
Firma del Afiliado:		Datos Adicionales:		
Autorización:		Matr. Prescriptor (Firma y Sello)	Matr. Efector (Firma y Sello)	
Fecha:	Deleg. Presac.:			
Firma:		Fecha:	Fecha:	Deleg. Emisión:

BONO DE CONSULTA U ORDEN DE PRÁCTICA

CONSULTAS

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
BONO OFICIAL
 OBSERVACIONES
SU VIGENCIA ES DE 60 (SESENTA) DÍAS DESDE SU EMISIÓN. INDICA EN EL BORDE SUPERIOR EL MONTO DE COSEGURO QUE DEBE ABONAR EL AFILIADO.

VALORES CONSULTA

CAT.A \$14.428
 CAT.B \$19.311
 CAT.C \$21.225

VALORES COPAGOS

CAT.A \$11.700
 CAT.B \$11.700
 CAT.C \$11.700



ACREDITACION DEL AFILIADO

EL AFILIADO PRESENTARÁ:

- CREDENCIAL DIGITAL O FÍSICA ACTUALIZADA
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- BONO DE CONSULTA

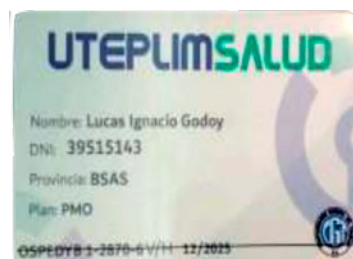
CREDENCIALES DIGITALES:



VALORES CONSULTA

CAT.A \$17.478
CAT.B \$23.393
CAT.C \$25.711

CREDENCIAL FÍSICA FORMATO AUTORIZACIÓN:



Consultas de emergencias/urgencias no llevan autorización previa, el centro gestionará un RP con los datos del afiliado: Nombre y Apellido, DNI, identificación de la obra social, descripción de la prestación, diagnóstico, fecha, firma, sello médico y la conformidad del afiliado (Firma, aclaración, DNI).



OSMiSS

Obra Social de Ministros,
Secretarios y Subsecretarios

ACREDITACION DEL AFILIADO

EL AFILIADO PRESENTARÁ:

- CREDENCIAL DIGITAL O FÍSICA ACTUALIZADA
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- RECIBO DE SUELDO Y/O COMPROBANTE DE MONOTRIBUTO (ÚLTIMOS DOS PAGOS PARA OSMISS 100/150 EXCEPTO SI POSEE CREDENCIAL DIGITAL)
- LA FACTURACIÓN SE PRESENTA CON ESTOS DATOS EN RECETARIO Y/O ORDEN MÉDICA.

CONSULTAS	COPAGOS	
GENERALISTAS/PEDIATRAS/DE FAMILIA	\$ 20.000	
TOCGINECOLOGOS	\$ 20.000	
ESPECIALISTAS	\$ 20.000	
HIV ONCO DISCAPACIDAD PMI	EXENTOS	
	VALOR CONVENIDO	VALOR A FACTURAR
CATEGORIA A	\$ 20.289	\$289
CATEGORIA B	\$ 26.003	\$6.003
CATEGORIA C	\$ 30.658	\$10.658





Colegio de
ESCRIBANOS
Provincia de Buenos Aires

IMPORTANTE!!

SE REANUDA EL CONVENIO CON LA CAJA DE SEG. SOC. PARA ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA (COLESCBA)

CONSULTAS AMBULATORIAS: Los honorarios de las consultas ambulatorias se cubren por reintegro, de modo tal que el convenio establece el monto máximo que el profesional podrá cobrar al afiliado, extendiéndole el correspondiente recibo que será presentado para el reembolso que disponga La Caja. Cualquier cobro por sobre dichos aranceles motivará el débito de los valores indebidamente percibidos, en forma global de la siguiente facturación, con la aclaración del motivo y copia del recibo que acredite el cobro indebido. Las visitas en internación se facturarán acompañadas indefectiblemente de fotocopia de la Historia Clínica.

ACOS – Área de convenios con Obras Sociales